



INFORME FINAL DE LA PRACTICA PROFESIONAL

**ALUMNO MAESTRO
EYEXID LAGUADO CACERES**

**SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA
JORGE LUIS MEDINA RODRIGUEZ**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO
FACULTAD DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL CUCUTA
2019**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



INFORME FINAL DE LA PRACTICA PROFESIONAL

**ALUMNO MAESTRO
EYEXID LAGUADO CACERES**

**ASESOR DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA:
MSc. DIEGO FERNANDO POLANCO BUSTOS**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO
FACULTAD DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL CUCUTA
2019**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



ÍNDICE

Capítulo uno: Informe de la Observación Institucional y Diagnóstico.

Componente conceptual: identificación, reseña histórica, filosofía institucional, PEI (resumen), objetivos del PEI, símbolos de la institución, misión, visión, perfil del estudiante, perfil institucional, proyectos pedagógicos transversales.

Componente administrativo: Organigrama, gobierno escolar, manual de convivencia, calendario escolar/cronograma, planta física, recursos y equipamientos, campos deportivos.

Componente pedagógico: plan de asignatura y sus dimensiones.

Capítulo dos: Propuesta Pedagógica- cronograma.

Título

Tabla de contenidos

Justificación



Introducción

Objetivos

Marco teórico

Metodología

Discusión

Conclusiones

Recomendaciones

Capítulo tres: informe de los procesos curriculares: Diseño, Ejecución y Evaluación.

Anexos Documentos de planeación del componente didáctico: unidades y preparador o Planes de Clase.

Capítulo cuatro: Informe de Actividades intra-institucionales

Anexos de documentos correspondientes: documentos diligenciados, horarios de permanencia, actas, guías de asesoría académica, programas y otros propios de esta naturaleza

Capítulo cinco: Informe de Evaluación de la Práctica Integral

Docente en los siguientes aspectos:

Carta de apertura y culminación de la práctica



Autoevaluación de la Práctica Docente

Coevaluación de la Práctica Docente: realizada entre estudiantes
y alumno-maestro

Evaluación de la Supervisión de la Práctica Integral Docente: por
el alumno-maestro.

Presentación de los documentos anexos: carpeta de evaluación y
otros.

Conclusiones

Bibliografía



PRESENTACIÓN

La práctica profesional es demasiado importante por qué gracias a ella es donde inicio en el entorno laboral y así poder ejercer mi trabajo como futuro profesional y así mismo poder contribuir con la formación integral de los estudiantes posibilitando el descubrimiento y desarrollo de sus potencialidades motrices, deportivas entre otras y así mismo crear, incentivar y desarrollar espacios y actividades, sociales, recreativas y deportivas, donde pongo en práctica todo lo visto en el trascurso de mi proceso como docente en formación y teniendo en cuenta ello poder fomentar en las comunidades educativa una buena utilización del tiempo libre y contribuya a una formación integral por medio del trabajo lúdico y artístico, para una sana convivencia en el ámbito escolar y familiar con dicho anteriormente tengo para afirmar que esta carrera es mi mejor decisión.

DQS is member of:



**Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz**



OBJETIVOS

GENERAL

- Ejecutar la práctica integral docente estipulada por el plan de asignatura de la institución educativa colegio Nuestra Señora de Belén sede # 2 en la ciudad de Cúcuta.

ESPECÍFICOS

- Determinar las posibles deficiencias en la institución para poder dar solución a través de un trabajo lúdico - pedagógico.
- Elaborar un plan de intervención para poder fortalecer la falencia que se vio al comienzo del proceso.
- Orientar la asignatura de educación física en la institución educativa en los grados asignados
- Favorecer el crecimiento humano por medio de la educación física en la institución



capítulo 1

COMPONENTE CONCEPTUAL

IDENTIFICACION:

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

SEDES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Correo Electrónico
SEDE 1 PRINCIPAL	CALLE 26 No. 27-60 Barrio Belén	5738727	Colnubelen@yahoo.es
SEDE 2 BELEN 23	CALLE 25 No. 27-40 Barrio Belén	5821471	Colnubelen@yahoo.es
SEDE 3 BELEN 21	CALLE 25 No.27-10 Barrio Belén	5827123	Colnubelen@yahoo.es
SEDE 4 RUDESINDO SOTO	AVENIDA 30 No. 17-22 Barrio Rudesindo Soto	5820815	Colnubelen@yahoo.es



UBICACIÓN

<i>Departamento</i>	<i>Norte de Santander</i>
<i>Municipio</i>	<i>San José de Cúcuta</i>
<i>Comuna</i>	<i>09 Sur Occidental</i>
<i>Barrio</i>	<i>Belén</i>
<i>Zona</i>	<i>Urbana</i>
<i>Cadel</i>	<i>01</i>
<i>Propiedad Jurídica</i>	<i>Oficial Municipal</i>

Educación Formal

CALENDARIO A

Jornadas:

<i>SEDES</i>	<i>MAÑANA</i>	<i>TARDE</i>
<i>SEDE 1 PRINCIPAL</i>	<i>X</i>	<i>X</i>
<i>SEDE 2 BELEN 23</i>	<i>X</i>	<i>X</i>
<i>SEDE 3 BELEN 21</i>	<i>X</i>	<i>X</i>
<i>SEDE 4 LA DIVINA PASTORA</i>	<i>X</i>	<i>X</i>
<i>SEDE 5 RUDESINDO SOTO</i>	<i>X</i>	



NIVELES DE EDUCACION

<i>SEDES</i>	<i>PREESCOLAR</i>	<i>B. PRIMARIA</i>	<i>B. SECUNDARIA</i>	<i>MEDIA</i>
<i>SEDE 1 PRINCIPAL</i>			X	X
<i>SEDE 2 BELEN 23</i>	X	X		
<i>SEDE 3 BELEN 21</i>	X	X		
<i>SEDE 4 LA DIVINA PASTORA</i>	X	X	X	X
<i>SEDE 5 RUDESINDO SOTO</i>	X	X		

DQS is member of:





RESEÑA HISTORICA

El plantel lleva su denominación en honor a nuestra señora de belen, patrona del barrio de la ciudad de cúcuta del mismo nombre.

en una reunión en la casa de la familia rolon sterling, el niño raul pabon cabrera, le presento al doctor mario said lanm valencia diputado del departamento la solicitud en nombre de la niñez del barrio belén de su colaboración en la creación de un colegio en el barrio, esa noche donde el doctor se comprometió.

por iniciativa del doctor mario said lamk valencia, diputado a la honorable asamblea departamental, fue solicitada a la secretaría de educación del departamento su creación; el licenciado alvaro carrillo gomez, quien ejercía las funciones de secretario de educación, presento a consideración de la honorable asamblea el proyecto de ordenanza, mediante el cual se creaba el colegio integrado “nuestra señora de belen”, proyecto que finalmente fue convertido en la ordenanza no. 38 del 14 de diciembre de 1988 y que le dio vida jurídica a nuevo plantel educativo.

mediante el decreto no. 000346 del 7 de marzo de 1989, fue reglamentado y autorizado su funcionamiento.

de conformidad con el decreto no. 000381 del 15 de marzo de 1989 fue incorporada al presupuesto de rentas e ingresos del departamento, la suma de cinco millones de pesos (\$5'000.000.00) m/cte., para los gastos de funcionamiento: sueldos del personal de nómina de la vigencia fiscal de 1989.



por decreto no. 000410 del 17 de marzo de 1989, fue conformada la nómina del personal directivo – docente y administrativo, para iniciar labores con dos (2) grupos de 6° grado de educación básica secundaria, la cual quedó conformada así:

lic. jorge peñaranda	rector
lic. alba luz lopez rolon	profesora
lic. alvaro carrasquilla cardenas	profesor
lic. alfonso villamizar carrillo	profesor
la srta. zoraida parra gomez	sria. habilitada

del 27 al 30 de marzo de 1989, fueron recibidas las matrículas; del 27 de marzo al 31, fue realizado el planteamiento para el año lectivo de 1989 y recibidas finalmente las matrículas.

el día lunes tres de abril a las 6:30 de la mañana se inician labores y se cristaliza de esta manera un anhelado proyecto del barrio belén de cúcuta.

el día siete (7) de abril de 1989, en asamblea general de padres de familia y según consta en el acta no. 001 de la misma fecha, fue constituida la primera asociacion de padres de familia del plantel, la cual quedó conformada así:

Presidente:	Benito Bonilla Suarez
Vicepresidente:	Rodrigo correa meza
Tesorera:	Delmira parra de Barrientos
Fiscal:	Nancy bayo de segura



secretaria: amelia hernandez suarez

primera vocal: maria del rosario crispin

segunda vocal: evelia silva

por gentileza del reverendo padre carlos alberto calero, párroco del barrio belén, fueron cedidos en calidad de préstamo un aula y un patio de recreo perteneciente a la parroquia, donde se laboró hasta asta el dieciséis (16) de junio, fecha en que se iniciaron las vacaciones de mitad de año.

a partir del diecisiete (17) de julio, el plantel empezó a funcionar en la casa situada en la calle 28 no. 25-71 del barrio belén, de propiedad de las señora hermelina laguado de pabon y tomada en arrendamiento por el departamento norte de santander.

mediante gestiones realizadas por el dr. mario said lamk valencia, la dra. yolanda lamk de angarita, el rector del plantel, la asociacion de padres de familia y el gobierno departamental, se adelantaron conversaciones el ministerio de la defensa nacional, a fin de conseguir el terreno para la construcción del plantel.

mediante escritura no. 3829 de junio de 1990, de la notaria primera de bogotá, suscrita por el licenciado jorge peñaranda en representación del sr. gobernador del departamento y el sr. general oscar botero restrepo, ministerio de defensa nacional, se adquirió el lote de terreno de 3428 m2., ubicado en la calle 26 no. 27-60 del barrio belén cúcuta.

el diez (10) de agosto de 1990, se hizo la ceremonia de colocación de la primera piedra.



el veinticuatro (24) de septiembre de 1990, se inició la construcción habiéndose terminado y puesto en servicio el primer bloque de cinco (5) aulas el día veinticinco (25) de febrero de 1991.

el veintiocho (28) de septiembre de 1992, se inició la construcción de dos (2) nuevas aulas y la batería sanitaria, construcción que fue terminada y dada al servicio el día veintinueve (29) de marzo de 1993.

el veintinueve (29) de octubre de 1995, se inauguraron tres (3) nuevas aulas que fueron construidas con aportes de ecopetrol y del departamento.

fue aprobado por resolución no. 000963 del 14 de julio de 1994.

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La comunidad educativa se rige por los principios de la educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los cuales indican que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”. Y cuya finalidad está expresada en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa.



Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que: exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida educativa.

La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores (humanos) y competencias (básicas, ciudadanas y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución.

Por lo tanto, la propuesta educativa involucra la formación integral, la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y los valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

El alumno o educando es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo

humano se le incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano y que se constituye en necesidades básicas de aprendizaje.

P.E.I.

El Proyecto Educativo Institucionales P.E.I. que se tienen que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos.

En este documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contienen los ajustes determinados en la propuesta de reorganización institucional que se plasmaron en la ficha de Registro e

Inscripción del P.E.I. y que se consideran como el inicio de un proceso de cambio y adecuación que va a permitir reinventar la institución educativa.

Los ajustes y adecuaciones que se realizan atienden las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución educativa en los términos y fechas señaladas en el Plan Operativo y Cronograma de trabajo institucional 2004.

El Proyecto educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del P.E.I., con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo adoptado se diseña y desarrollan los aspectos de los componentes: Conceptual, Administrativo y de Gestión; Pedagógico y de Interacción Comunitaria y el final se adjunta el Plan Operativo como elemento instrumental que facilita la ejecución de todas las acciones necesarias para hacer realidad el diseño del P.E.I., como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

OBJETIVOS:

1. Formar hombres y mujeres con alta sensibilidad humana y social, comprometidos con el progreso y la convivencia de la institución, con el fin de posesionarla como una de las mejores en la ciudad de San José de Cúcuta en el nivel Técnico.
2. Desarrollar programas pedagógicos que favorezcan la cultura de la ciencia, el arte, la tecnología, la producción y la ecología, formando ciudadanos competentes capaces de enfrentarse al mundo del trabajo.
3. Integrar a la comunidad Educativa para que participe en los diferentes procesos que exige el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
4. Liderar programas de formación permanente con los docentes, para que innoven pedagógica y tecnológicamente en el aula, buscando que los estudiantes desarrollen los aprendizajes que requieren para ser competentes en el mundo del trabajo.

5. Formar en los estudiantes habilidades para la comprensión y el manejo del lenguaje, las matemáticas y las ciencias que les permita desenvolverse socialmente, interactuar y relacionarse con otros en un escenario productivo.
6. Preparar ciudadanos para que se proyecten como seres esenciales, conscientes y comprometidos con los procesos de formación para la familia, la nación, la institución, la calle, el deporte, las relaciones laborales y para la política.
7. Desarrollar en los estudiantes competencias laborales generales, que les permita incorporarse al mundo productivo, generando una cultura institucional en la que la participación de ideas, la iniciativa y el contacto con el entorno, hagan parte de la vida cotidiana estudiantil.

MODELO PEDAGÓGICOS SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

- ESCUDO:



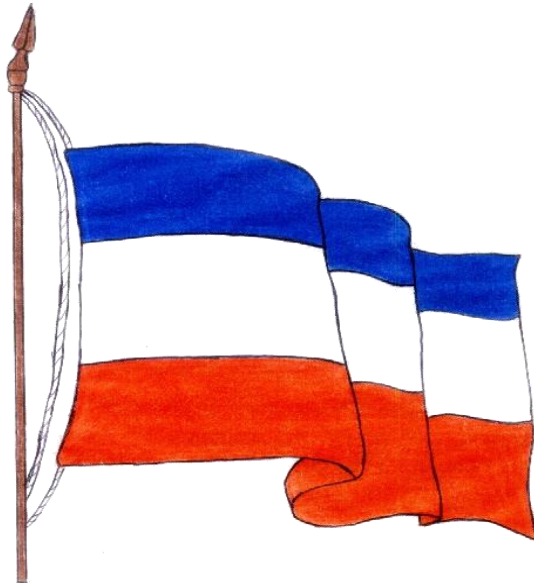
En la base del escudo un sol naciente, que se proyecta al infinito en un amplio y limpio horizonte, sus refulgantes rayos transmite vitalidad, motivan extender la mirada hacia la inmensidad en procura de hallar respuestas a los interrogantes que el ser humano se hace sobre su propia existencia.

Hacia la parte de arriba del escudo, en su margen izquierda está el libro abierto, en él reposa el “slogan” de la institución CIENCIA, PAZ, PROGRESO al igual que el texto, nuestras mentes deben estar abiertas, no solo a aceptar los cambios, sino también para afrontar los retos.

El fondo donde descansa el libro es verde, el color de la esperanza; esperanza que se debe tener y que a pesar de las dificultades, se buscará alcanzar las metas propuestas.

En la margen superior derecha, sobre un fondo blanco, que significa pureza, está el lazo de la paz, éste lazo une a todos los que a diario y con gran devoción clamamos la paz para todos los colombianos, para el mundo y también para la madre naturaleza.

- BANDERA:



Los colores que tiene mi bandera son:

Azul. Tiene el significado del color del manto de la virgen maría que cubre a todos sus hijos que pertenecen a esta institución.

Blanco. Significa la pureza de corazón con que nuestros jóvenes llegan a la institución.



Rojo. Significa el fuego, la pasión de nuestros jóvenes abriéndose caminos a través de la vida, aprovechando la enseñanza de nuestros profesores como fuente que alimenta los conocimientos.

HIMNO

“NUESTRA SEÑORA DE BELÉN”

CORO

Con nobleza míranos al frente
Nos alienta el deseo de triunfar
Y luchar con valor y ardencia
En procura de un alto ideal.

I

Mi colegio es un centro de vida
De trabajo, de ciencia y verdad
Donde encuentro la llama encendida
Que ilumina el camino a la paz

CORO

II

Nos protege la Virgen María
Con su manto de gracia y poder



Pues su nombre nos identifica
y nos hace orgullos de él.

CORO

III

Con Belén, La Pastora, El Rodeo,
Rudesindo y Carmen de Tonchalá
Conformamos con fe y alegría
La grandeza de tu comunidad.

Letra y música: Gustavo Castañeda

MISIÓN

Formar niños y jóvenes con principios éticos, sociales y culturales, fundamentados en la ciencia tecnología, que le permita participar activamente en un proceso de cambio social, progreso personal y fortalecimiento de su identidad, autonomía y mejoramiento de su calidad de vida.

VISIÓN

En el año 2018 seremos líderes en la formación académica y técnica, en la construcción de valores humanos y el crecimiento cualitativo de sus integrantes; y utilizando los avances de ciencia, la cultura y la tecnología.

PERFIL DEL ALUMNO

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

El perfil del alumno o educando está enmarcado en la ley general de educación y la institución educativa asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

- El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.
- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.
- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del alumno, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.

El alumno entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo alumno, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el alumno llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a ser”.

Ello significa, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento a partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendentemente.

En la construcción colectiva y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I. se irá explicando y consolidando el perfil del alumno según el nivel y ciclo, atendiendo el desarrollo de las competencias básicas, laborales generales, y ciudadanas que se deben desarrollar según sus capacidades.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

El perfil del alumno o educando está enmarcado en la ley general de educación y la institución educativa asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

- El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.
- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.
- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del alumno, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad par a la comunicación, la negociación y la participación.

El alumno entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo alumno, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el alumno llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.



Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a ser”.

Ello significa, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento a partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendentemente.

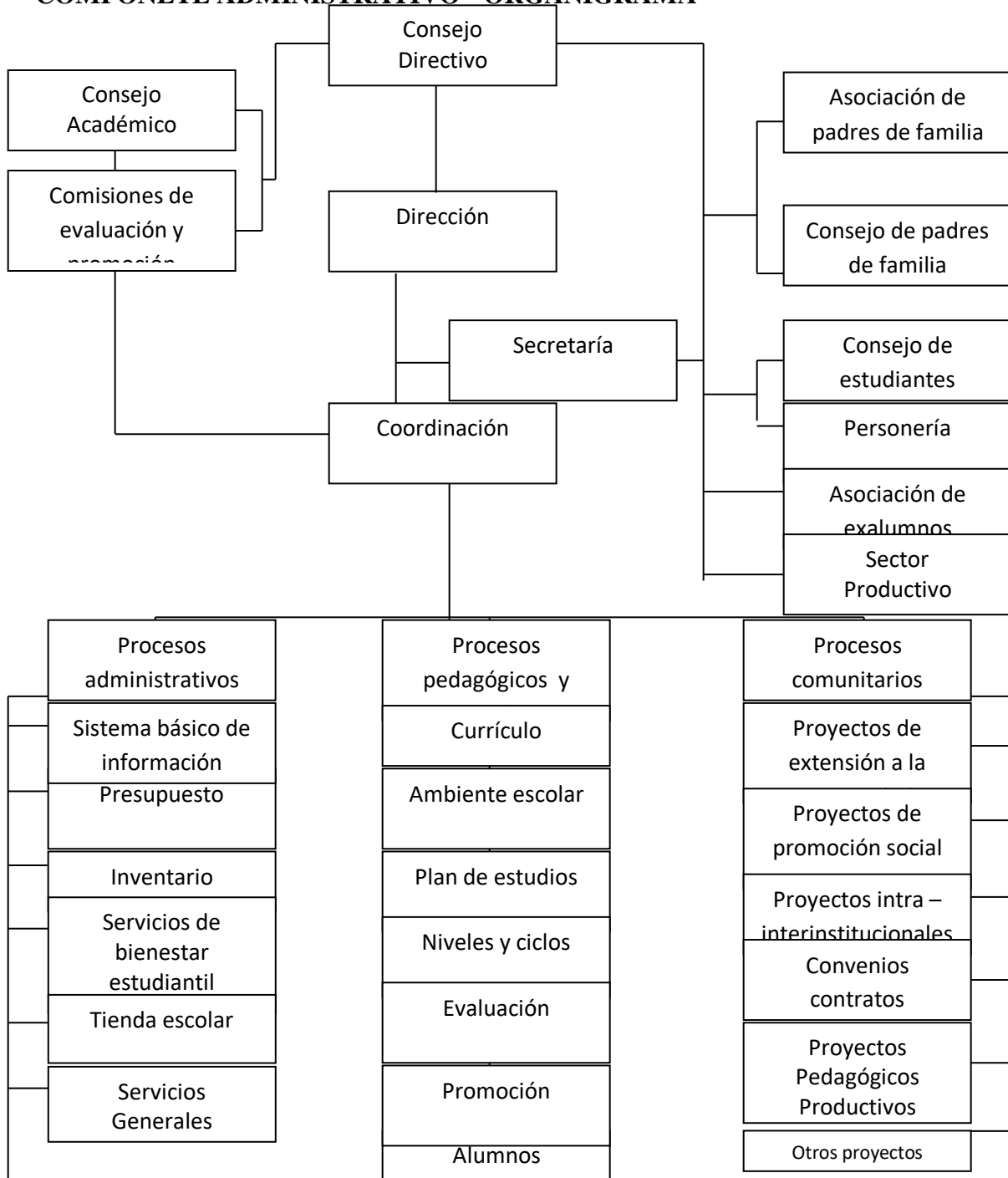
En la construcción colectiva y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I. se irá explicando y consolidando el perfil del alumno según el nivel y ciclo, atendiendo el desarrollo de las competencias básicas, laborales generales, y ciudadanas que se deben desarrollar según sus capacidades.

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

- educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
- soy de belén (programa vigia de salud)
- soy de belén (brigada seguridad escolar)
- estrategia pedagógica para el fortalecimiento de proyectos de vida en los estudiantes de la institución educativa nuestra señora de belén.
- proyecto titulación aportando al fortalecimiento institucional y comunitario desde el aula
- proyecto ambiental escolar-prae



COMPONENTE ADMINISTRATIVO - ORGANIGRAMA



GOBIERNO ESCOLAR

Atendiendo el artículo 6° de la ley 115 de 1994 y el artículo 18 del decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directivas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional P.E.I. que se construye y se ejecuta en la institución escolar.

La comunidad educativa se compone de los siguientes estamentos:

6. Directivos, docentes y administrativos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
7. Padres de familia y acudientes o en su defecto el responsable de la educación de los estudiantes matriculados.
8. Alumnos matriculados
9. Exalumnos o egresados
10. Representantes del sector productivo y de servicios de área de influencia donde está ubicada la institución.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la institución y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar usando los medios legales y reglamentarios.

GOBIERNO ESCOLAR

De conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, la institución debe organizar un gobierno escolar, conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la constitución política y la ley.

Para la conformación del gobierno escolar la institución tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994.

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

1. Consejo directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.
2. Consejo académico, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.
3. Rector es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

MANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL.



Utilizar el Manual de Convivencia como herramienta pedagógica que sintetice los Lineamientos fundamentales de la institución educativa para guiar el proceso formativo de Los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Acoger el manual de convivencia como documento claro y concreto de los Derechos, deberes y procesos que rigen la Institución Educativa
- Garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así Como el cabal cumplimiento de los deberes que se asumen al formar parte de ella.
- Favorecer la toma de decisiones en las circunstancias que así lo requieran.
- Adoptar posiciones críticas y conciliadoras frente a comportamientos que afecten el Respeto de los derechos humanos, sexuales, reproductivos, la convivencia social y el Medio ambiente.

Este Manual de convivencia se adaptará a cada uno de los niveles de enseñanza según la edad de los estudiantes y su proceso formativo.

CAPITULO 3: DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1 RECTOR

3.1.1 DERECHOS DEL RECTOR (ART 76 DECRETO 1860)

- 1. Coadministrar los bienes de la institución educativa.*
- 2. Presentar descargos ante la comunidad educativa en momentos de conflictos.*
- 3. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.*

1.1.2 DEBERES DEL RECTOR (ART 77 DECRETO 1860)

1. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal afecto.
3. Promover la capacitación continua de los docentes y administrativos de la institución educativa.
4. Liderar los procesos pedagógicos, administrativos y técnicos de la institución educativa.
5. Velar por el respeto mutuo del personal docente y administrativo.
6. Propiciar la convivencia, integración y armonía de los integrantes de la comunidad educativa.
7. Nombrar y vigilar el funcionamiento de cada una de las comisiones establecidas en la institución (convivencia, evaluación y promoción, otras).
8. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en su gestión administrativa ante el Consejo Directivo.
9. Diseñar la estructura curricular adaptada acorde a la ley y a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.
10. Gestionar convenios ínter administrativos que conduzcan al mejoramiento profesional del personal directivo, docentes, estudiantes y egresados de la institución educativa.
11. Elaborar el plan de desarrollo de la institución a corto, mediano y largo plazo.
12. Planear y diseñar los planes operativos pertinentes al mejoramiento institucional.
13. Realizar estudio socio-económico del entorno en donde se involucre la institución educativa para propiciar procesos de producción a nivel local.
14. Trazar las metas de calidad educativa siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.
15. Facilitar el desarrollo de la práctica pedagógica tanto en lo administrativo como en la técnica.
16. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
17. Administrar los recursos físicos.

18. Velar por el mantenimiento, adecuación y proyección de los espacios físicos de la institución.
19. Representar legalmente a la institución.
20. Dirigir, ordenar y velar por el cumplimiento de las funciones de cada uno de los coordinadores de la institución.
21. Presidir los consejos directivos y académicos; y participar en los demás cuando la situación lo amerita.
22. Establecer criterios para dirigir a la institución de acuerdo a las normas vigentes.
23. Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares de la institución.
24. Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del plantel.
25. Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.
26. Elaborar los anteproyectos de presupuesto ordinario y del fondo de servicios docentes, en colaboración con el pagador (a) y consejo directivo para presentarlos al ministerio o entidad correspondiente para su aprobación y controlar su ejecución de acuerdo con las normas vigentes.
27. Ordenar los gastos del plantel bajo la supervisión del Consejo Directivo.
28. Administrar el personal de la institución de acuerdo con las normas vigentes.
29. Administrar los bienes del plantel en coordinación con la secretaria habilitada.
30. Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
31. Dirigir y participar en la ejecución de la evaluación institucional y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.
32. Hacer cumplir los proyectos internos que presenten los microcentros y comités.
33. Contribuir a la formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.
34. En caso de ausencia temporal o permanente, nombrar un encargado.
35. Citar en el momento oportuno al Consejo Directivo en casos especiales.
36. Presentar el presupuesto de ingresos y gastos para la aprobación del Consejo Directivo.
37. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.

38. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
39. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
40. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
41. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
42. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
43. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
44. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
45. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
46. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
47. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
48. *Cumplir con la demás función asignada de acuerdo con la naturaleza del cargo*
49. *Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.*

3.2 COORDINADORES

3.2.1 DERECHOS DE LOS COORDINADORES. (ART 79 DECRETO 1860)

1. A que se respete como persona y como cabeza de la institución en ausencia del rector, cuando sea requerido.

2. A que se escuche, respete y acate las decisiones que ha tomado de acuerdo a sus funciones.
3. Presente descargos ante la comunidad educativa al momento de conflictos.
4. Utilizar la aclaración como método de defensa ante conflictos de orden académico.
5. A solicitar y obtener los permisos, licencias, comisiones de acuerdo con las disposiciones legales.
6. Participar activamente en las decisiones que se tomen en el establecimiento y todos los otorgados en el estatuto docente.

3.2.2 DEBERES DE LOS COORDINADORES. (ART 78 DECRETO 1860)

1. Participar en el Consejo Académico y presidirlo en ausencia del Rector y en los demás que sea requerido.
2. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación de la institución.
3. Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en el planeamiento de las áreas en coordinación con la parte técnica.
4. Orientar para la asignación de actividades que busque la superación de dificultades para el alcance de logros.
5. Establecer canales y mecanismos de comunicación con los miembros participantes de la comunidad Educativa.
6. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel y presentarlo al Rector para su aprobación.
7. Fomentar la investigación científica para el logro de propósitos investigativos.
8. Coordinar y orientar actividades en los cursos libres en ausencia de un docente.
9. Presidir y coordinar las actividades de nivelación y recuperación de deficiencia para el alcance de logros.
10. Presidir las reuniones del consejo académico, de las comisiones de evaluación y promoción.
11. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.
12. Realizar periódicamente charlas formativas que incentiven el rendimiento académico de los estudiantes.

13. Realizar reuniones extraordinarias con padres de familia y grupos con dificultades académicas.
14. Dirigir la planeación y programación de la administración de estudiantes y profesores de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
15. Organizar las direcciones de grupos para que sean el ejecutor (a) inmediato (a) de la administración del curso.
16. Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia.
17. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y estudiantes (hoja de seguimiento).
18. Rendir periódicamente un informe al Rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
19. Planear o diseñar estrategias para motivar a los alumnos que sobresalen en el colegio.
20. Mantener actualizadas y ordenadas las carpetas por cursos de los informes disciplinarios.
21. Realizar una formación general como mínimo una vez a la semana
22. Permanecer en la institución durante las horas (8 horas) reglamentarias de trabajo.
23. Responder por el uso adecuado, mantenimiento, seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
24. Cumplir con las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
25. Colaborar con el Rector en la preparación de la agenda.

3.3 DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR

Son profesionales de la educación que, en el marco del Proyecto Institucional, desarrollan funciones y demuestran capacidades y competencias para desarrollar programas que fomentan un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamentan en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida.

Una persona con competencias funcionales y comportamentales tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando y que genere acciones pertinentes tendientes a mejorar el clima organizacional para el óptimo desarrollo de los procesos educativos en la institución educativa donde se vean involucrados todos sus miembros.

3.3.1 DEBERES DEL ORIENTADOR.

En relación con la ruta de atención integral deberá (Ley 1620, decreto reglamentario 1965):

- Contribuir con la dirección del establecimiento educativo en el proceso de identificación de factores de riesgo que pueden influir en la vida escolar de los estudiantes.
- Documentar y registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.
- Participar en el proceso de acompañamiento, así como de la evaluación de los resultados de esta orientación.
- Actuar como agentes de enlace o agentes que apoyan la remisión de los casos de violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos a las instituciones o entidades según lo establecido en la Ruta de Atención Integral.
- Participar en la definición de los planes individuales y grupales de intervención integral y seguir los protocolos establecidos en la Ruta de Atención Integral.
- Apoyar al comité escolar de convivencia en el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como documentar los casos que sean revisados en las sesiones del mismo.
- Participar en la construcción, redacción, socialización e implementación del manual de convivencia y de los proyectos pedagógicos de que trata el artículo 20 de la presente ley.
- Involucrar a las familias, a través de la escuela para padres

3.4 DOCENTES DECRETO 715- 2015

3.4.1 DERECHOS DE LOS DOCENTES (ART 80 DECRETO 1860)

1. Ser atendido respetuosamente por los directivos docentes y administrativos.
2. Ser tratado como persona, acatando sus sugerencias, recibiendo asesoría permanente para el normal desarrollo de su labor pedagógica.
3. El respeto al descanso en la jornada de trabajo, cuando no le corresponda ninguna otra actividad como turnos de disciplina.
4. Presentar su inconformidad, su punto de vista y sus apreciaciones cuando ellas contribuyan al mejoramiento de la comunidad educativa.
5. Recibir un servicio de bienestar de acuerdo a las posibilidades que la institución posea.
6. Recibir incentivos oral es o escritos, capacitación pedagógica y administrativa y así mismo participar en las actividades culturales y cívicas sociales según sus aptitudes.
7. Recibir autorización de permisos siempre y cuando en ellos se presente una causa justa.
8. Asistir a capacitaciones que mejoren su labor pedagógica.
9. Los llamados de atención verbales por parte de la administración deben hacerse en forma privada.
10. Recibir los recursos necesarios cuando represente la institución en actividades técnicas, culturales y deportivas.

3.4.2 DEBERES DE LOS DOCENTES (ART 81 DECRETO 1860)

1. Participar en la planeación y ejecución de los proyectos pedagógicos del plantel.
2. En todo momento y lugar tener presente y practicar las normas de cortesía y buen trato hacia los demás.
3. Cumplir con la jornada normal establecida por la institución y orientar las clases en el tiempo reglamentario.
4. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes, a través de ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras; Deberá asesorar al estudiante en todos los casos y campos que éste requiere.
5. Establecer diálogo frecuente con estudiantes buscando armonía y acercamiento a las buenas relaciones.
6. Acatar sugerencias metodológicas encaminadas a mejorar nuestro trabajo, orientadas por el rector, coordinadores y aún de sus mismos compañeros estudiantes y padres de familia.

7. Mostrar eficiente preparación y capacidad en sus horas y actividades extra curriculares haciendo adecuado uso del tiempo en cada una de las áreas a su cargo.
8. Procurar la actualización en el ejercicio de la actividad docente.
9. Programar, planear y organizar de manera permanente las actividades pedagógicas.
10. Apersonarse de los problemas académicos y de comportamiento de los estudiantes.
11. Colaborar con el desarrollo académico, comportamiento del estudiante y presentar informes ante cualquier irregularidad.
12. Llevar el control de asistencia.
13. Hacer presencia en los actos patrios.
14. Asistir a los actos de comunidad, reuniones y actividades que la institución programe o determine participar.
15. Asistir a las actividades que cite previamente la dirección del plantel.
16. Dar un trato respetuoso, justo a todo el personal de la institución.
17. Asumir las funciones confiadas como director de curso o en turnos de control de estudiantes y en los respectivos comités de actividades.
18. Presentar excusa justa y oportuna cuando deba ausentarse de la institución, anexando guías, talleres, consultas u otras para los estudiantes a su cargo.
19. Evitar el chisme, la calumnia, la mentira y el engaño como medio para salir justificado en situaciones personales.
20. Llevar seguimiento académico y disciplinario de cada estudiante, de acuerdo a lo pactado.
21. Dar a conocer oportunamente los informes académicos de cada uno de los períodos a los estudiantes antes de entregarlos a coordinación.
22. Citar a los padres de familia para informarle del comportamiento y rendimiento académico de sus estudiantes cuando las circunstancias lo ameriten, rindiendo un informe escrito al coordinador según el caso.
23. Respetar la individualidad de toda la comunidad educativa.
24. Ser creativo y participativo en las diferentes actividades programadas por la institución.
25. Conocer y acatar el manual de convivencia del plantel.
26. Velar por el adecuado uso y mantenimiento de los materiales, enseres y equipos que están al servicio de la institución.
27. Responder por los materiales y equipos asignados a su cargo.

28. Mostrar una adecuada presentación personal (vestido) acorde a las actividades a realizar.
29. Permanecer en la institución durante las horas reglamentarias de trabajo.

CAPITULO 4 PADRES DE FAMILIA

De acuerdo con los artículos 17 y 68 de la constitución Nacional de 1991, los padres de familia son los responsables de la educación de sus hijos. El acudiente debe ser el padre o la madre: si el acudido es huérfano o los padres tienen algún impedimento grave, el acudiente puede ser alguien que demuestre su compromiso con el estudiante en cuanto a su educación, orientación y formación.

4.1 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Recibir la información oportuna acerca de la filosofía, proyecto educativo, objetivos del manual de convivencia y programas de la institución, curriculares y boletines de información.
2. A ser respetados y a recibir buen trato por todos los miembros integrantes de la comunidad educativa.
3. A ser informados sobre los comportamientos inadecuados de sus hijos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
4. A ser informados de las salidas y actividades que la institución programe y autorice para los educandos.
5. Ser informados oportunamente sobre el rendimiento académico y comportamental de sus hijos.
6. A que sus hijos reciban oportunamente la información integral de acuerdo con el proyecto educativo institucional.
7. Conocer los contenidos y logros en las diferentes áreas desde el inicio del año teniendo en cuenta los criterios y parámetros de evaluación que la institución defina de acuerdo con su modelo pedagógico.

8. Elegir y ser elegido para las organizaciones de padres que se crean en la institución educativa: Asociación de padres, consejo directivo, consejo de padres, escuela de padres etc. de acuerdo a las que exija la ley.
9. Participar en la comisión de evaluación y promoción en caso de ser elegido como representante de los padres de familia.
10. Conocer los criterios sobre la promoción de sus hijos.
11. Recibir informaciones personales y periódicos sobre el proceso de formación integral de sus hijos.
12. Participar activamente en la elaboración del PEI.
13. Ser atendidos oportunamente por los diferentes estamentos de la institución en un dialogo que fortalezca la educación y la formación de sus hijos.
14. Participar en los programas de formación de padres que brinde la institución para cumplir adecuadamente con la tarea educativa que le corresponde.
16. Recibir información oportuna sobre las actividades que la institución vaya a realizar.
17. Proponer iniciativas y sugerencias que ayuden al mejoramiento de la institución dentro de las normas vigentes.
18. Conocer oportunamente sobre los correctivos estímulos, sanciones y otras medidas que afecten a los estudiantes.
19. Conocer al momento de matrícula el manual de convivencia para que pueda asumir en forma consciente y voluntaria sus compromisos y responsabilidades.
20. Tener la posibilidad de asistir al aula para aprender cómo enseñar o para mirar las fortalezas de sus hijos.

PARÁGRAFOS:

1. Con los anteriores derechos se da cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1965 Artículo 53: Participación de la Familia. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la

Ley 115 de 1994, en el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, en la Ley 1404 de 2010, en el artículo 3 del Decreto 1860 de 1994, en el Decreto 1286 de 2005, en el artículo 15 del Decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes.

4.2 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA (DECRETO 1286)

1. Orientar, colaborar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los estudiantes después de la jornada escolar
2. Mantenerse en contacto con la institución para hacer el seguimiento académico y comportamental de los estudiantes.
3. Cumplir dentro del plazo fijado con los compromisos económicos fijados en el momento de la matrícula.
4. Justificar personalmente a quien corresponda, los retardos forzosos e inasistencia de los estudiantes y/o por escrito.
5. Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de formación y de aprendizaje; útiles, uniformes entre otros.
6. Colaborar y velar para que los estudiantes porten el uniforme de acuerdo con el manual de convivencia en todo momento y lugar que le corresponda.
7. Tratar cortésmente a todos los miembros de la comunidad educativa.
8. Presentarse con el estudiante en el momento de la matrícula para firmar el compromiso con la institución.
9. Conocer e interpretar junto con el estudiante el manual de convivencia.
10. proporcionar al estudiante un ambiente adecuado para el estudio y la formación integral.
11. Aplicar correctivos familiares en los que se evite incurrir en castigos físicos o psicológicos.
12. Presentarse a la institución cuando sea requerido y a la jornada respectiva de su hijo de no cumplirse este llamado será a las autoridades competentes (casa de justicia y bienestar familiar).
13. Programar en la medida de las posibilidades, en jornada contraria las citas médicas u otras a las que deba asistir el estudiante.
14. Venir por el estudiante en caso de solicitar permiso dentro de la jornada escolar o en caso de enfermedad.
15. Responder por los daños que el estudiante realice en la institución.



16. Responder por lesiones personales que el estudiante le ocasione a cualquier miembro de la comunidad educativa.
17. Involucrar en todo momento y lugar la importancia de la norma, la disciplina, el orden, la responsabilidad y el respeto.
18. Respetar el conducto regular en caso de presentaren dificultades académicas o de convivencia.
19. Hacer los reclamos de una manera respetuosa y justa dentro del tiempo fijado por las normas institucionales y legales.
20. Involucrar el respeto por la honra y los bienes ajenos.

CAPITULO 5. ESTUDIANTES

Las normas de convivencia de la Institución, regulando los derechos y deberes del estudiante, deben propiciar el clima de responsabilidad, de trabajo y esfuerzo, que permita que todos ellos obtengan los mejores resultados del proceso educativo

5.1 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES (ART 13 DECRETO 1290)

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

5.1.1 DEBERES

1. Conocer y cumplir el presente Manual de Convivencia.
2. Practicar la cultura ciudadana, los buenos modales y usar vocabulario apropiado evitando comportamientos tales como: Silbidos, uso de detonantes, golpes a las

puertas, gritos dentro y fuera de clase, entre otros, en los diferentes ambientes en los que se desenvuelva.

3. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
4. Respetar y tolerar la diversidad cultural, ideológica, étnica, religiosa y de género.
5. Respetar y valorar el trabajo realizado por los integrantes de la Comunidad Educativa y el ritmo de trabajo de los compañeros.
6. Dar un trato respetuoso y considerado a los miembros de la comunidad educativa.
7. Manifestar con palabras y acciones el sentido de pertenencia y lealtad con la Institución.
8. Escuchar con respeto las observaciones de los directivos, profesores y compañeros, evitando actitudes que causen división, altercado, rivalidad e irrespeto.
9. Favorecer unas buenas relaciones entre la Institución y la Familia.
10. Respetar y cuidar las instalaciones, hacer uso adecuado de los baños, pupitres, tableros, carteleras, escenarios deportivos, materiales y demás recursos que la Institución le ofrece para su bienestar.
11. Mantener la presentación personal exigida por la Institución y portar el uniforme de una manera digna.
12. Abstenerse de recoger dinero, hacer rifas, ventas o comercializar productos.
13. Abstenerse de usar celulares y demás elementos de comunicación en clases o actividades complementarias, los cuales interrumpen su atención y la de sus compañeros.
14. Abstenerse de traer al Colegio juguetes bélicos, artefactos que generen violencia o material pornográfico.
15. Los estudiantes deben abstenerse de traer juguetes al Colegio a menos que hayan sido solicitados por sus maestros para alguna actividad específica.
16. Abstenerse de traer, distribuir o consumir sustancias psicoactivas.
17. Llegar puntualmente al Colegio, a las clases y a las distintas actividades, con los uniformes, materiales e implementos necesarios.
18. Presentar al profesor responsable de la clase el permiso para ausentarse del salón, cuando en alguna otra actividad sea requerido.
19. Llevar y entregar oportunamente a los padres de familia toda la información que les envíe la Institución como citaciones, boletines o comunicaciones en general.
20. Seguir el conducto regular para la resolución de los conflictos que se presenten.

21. Actuar con responsabilidad y asumir las consecuencias de sus actos.
22. Cumplir con todas las normas propias de la Institución para todos los eventos culturales y deportivos en los cuáles participen los estudiantes.
23. Respetar los símbolos patrios e institucionales y con espíritu cívico participar dignamente en cualquier evento.
24. Presentar las excusas por inasistencia debidamente justificadas inmediatamente termine su incapacidad.
25. Asumir el trabajo académico que les implique la nivelación con el resto del grupo cuando se ausenten de las clases para atender otras actividades o por incapacidades médicas.
26. Cumplir con las tareas diarias con calidad, siguiendo las pautas dadas por los profesores y entregándolas oportunamente. (Se entiende por tarea las actividades adicionales que los estudiantes realizan en su casa como complemento y profundización de lo desarrollado en el aula de clase).
27. No hacer fraude en trabajos, tareas ni evaluaciones.
28. Preparar con antelación las evaluaciones y recuperaciones.
29. Utilizar las salas de Sistemas, auditorio, tienda escolar, salones, canchas, dentro del horario establecido y cumplir las normas fijadas para la utilización de estos servicios.
30. Depositar las basuras dentro de los recipientes dispuestos para ello, y hacer uso ahorrativo del agua. Colaborar con la buena presentación del Colegio y el cuidado del medio ambiente.
31. Los estudiantes deben mostrar pulcritud en su higiene personal, en su diario vestir y en el porte del uniforme, dentro y fuera del Colegio.
32. Es un deber del estudiante llevar consigo el carnet de servicios médicos de su entidad prestadora para casos de urgencias o accidentes dentro de la Institución.
33. Permanecer en el aula en los cambios de clase, solo salir al baño en casos de urgencias.

5.2 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Derecho a la vida y a la calidad de vida; a un ambiente sano, propendiendo por el cuidado de sí misma, del entorno y los actores de la Comunidad

Educativa.

2. Derecho a una formación integral que tiene en cuenta todos los aspectos que contribuyen a su crecimiento como persona, la estudiante responderá en forma positiva a las distintas oportunidades formativas, aprovechándolas y valorándolas.
3. Derecho a la identidad, desde la manifestación de sus posturas y creencias en forma respetuosa con la garantía de que no será discriminada por estas razones, y recibirá aceptación, respeto y tolerancia por parte de sus pares y demás miembros de la Comunidad Educativa.
4. Derecho a la educación de calidad y adaptada a las necesidades educativas y del entorno, que serán asumidas con responsabilidad, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje que contribuyan en la formación integral, para ello cumplirá con los requisitos formales que la Ley y la Institución educativa le exige.
5. Derecho a recibir una formación desde un enfoque investigativo que permita la orientación y profundización en el conocimiento, para ello, la estudiante asumirá una actitud de indagación, trabajo en equipo, crítica, respetuosa y de comunicación rigurosa de ideas creativas e innovadoras en los distintos campos del saber.
6. Derecho a la integridad personal que garantice la protección contra toda forma de maltrato o abuso físico, psicológico, sexual, social o virtual, dando y recibiendo un trato justo y respetuoso en todos los contextos institucionales.
7. Derecho a la intimidad, y a la protección contra las acciones que afecten la dignidad, y el buen nombre de la persona, por tanto, la estudiante, deberá actuar dentro del marco del respeto por la propia vida privada, sin interferir en la de los demás.
8. Derecho a la recreación y participación en las actividades culturales, lúdico artísticas programadas por la Institución Educativa; ante las cuales responderá con alegría, motivación y respeto.
9. Derecho a adquirir el seguro obligatorio escolar que garantice atención oportuna frente a eventos fortuitos que afecten su salud e integridad, evitando actos que pongan en riesgo su propia salud o de los demás miembros de la comunidad.
10. Derecho a recibir información oportuna en todo lo relacionado con sus procesos académicos, de convivencia escolar y administrativos, acatando el conducto regular y los tiempos establecidos para ello.

11. Derecho a ser elegida en los órganos de participación escolar (gobierno escolar, comités y demás estructuras organizacionales), acatando los requisitos y obligaciones que demande el ejercicio de las funciones.

12. Derecho al debido proceso: seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes víctimas o partícipes de un delito. Derecho a la protección y restablecimiento de sus derechos informando a las autoridades competentes los casos donde se presente: abandono físico, afectivo, explotación económica y/o sexual, pornografía, secuestro, trata de personas, tortura, situación de vida en la calle, desplazamiento forzoso, trabajo infantil, venta y consumo de sustancias psicoactivas.

13. Derecho a recibir atención frente a situaciones de convivencia como lo establece la ruta de atención integral, mostrando una actitud de disposición, respeto y responsabilidad ante las conductas propias y la de los demás en cumplimiento con las normas institucionales.

14. Derecho a expresar su opinión utilizando los medios de comunicación internos y externos, cuidando no lesionar su integridad personal, la de los demás, así como el buen nombre de la Institución.

15. Derecho a representar la Institución en escenarios académicos, religiosos, deportivos y culturales de acuerdo al desempeño de sus competencias teniendo presente dejar en alto el buen nombre de la institución.

16. Derechos a recibir información clara oportuna y científica en relación con sus derechos humanos sexuales y reproductivos.

CAPITULO 6. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

6. CONCEPTOS GENERALES

Según las disposiciones del Gobierno Nacional (ley 1620) a través del Ministerio de educación debe crearse el Comité de Convivencia Escolar como una instancia del Establecimiento Educativo encargado de apoyar la labor de Promoción y seguimiento a la Convivencia Escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como el desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del Manual de Convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación El comité será la instancia que activa la ruta de atención integral cuando hayan sido agotadas las vías establecidas en el Manual de Convivencia. El Comité podrá incorporar recomendaciones de los comités municipales, distritales o departamentales de escolar, en el marco de la autonomía escolar y apoyará la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de la violencia escolar

6.1 FUNCIONES

Según la ley de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar, las funciones del comité son:

1. Liderar la revisión periódica del Manual de Convivencia y garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes, en este proceso.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. El estudiante, estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo que haga las veces de amigable conciliador.

5. Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, y entre docentes.
6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 28 De esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del Sistema y de la Ruta.
7. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por éste.

6.2 CONFORMACION

El Comité de Convivencia Escolar estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador
- Un representante de los padres de familia.
- Los representantes de los docentes en el Consejo Directivo.

GRAFICA

Cada una de las Sedes de la Institución tendrá su Comité de Convivencia Escolar en cada una de las jornadas para facilitar su desempeño y aprovechar el conocimiento de su entorno. Es claro que los miembros del Comité deberán laborar bajo las máximas normas de la Ética y el respeto a la intimidad.

PARAGRAFO 1: Los Comités de Convivencia Escolar de cada Sede estarán conformados por:

El Coordinador, Un padre de familia, un estudiante y dos docentes.

PARAGRAFO 2: Los casos de convivencia escolar que ameriten serán remitidos al comité central para estudio y conciliación de las situaciones conflictivas.

6.3 DEFINICIONES (Art 39 Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013.)

Conflictos: Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Conflictos manejados inadecuadamente: Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Comportamiento sistemático. Son acciones que se presentan con frecuencia. También se refiere a toda acción que se ha realizado repetidamente de manera similar y con las mismas personas involucradas (por ejemplo, agresiones que recaen siempre sobre la misma persona agredida o agresiones que suelen presentarse con frecuencia).

Agresión escolar: Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

Agresión física: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

Agresión verbal: Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.

Agresión gestual: Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

Agresión relacional: Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

Agresión electrónica: Es toda. Acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o

humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Género. Conjunto de normas sociales que definen las actitudes, valores, expectativas, roles y comportamientos que deben adoptar las personas según el sexo asignado al nacer.

Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Violencia de género o violencia basada en el género. Es un fenómeno que se entiende como cualquier daño perpetrado contra la voluntad de una persona que está enraizado en desigualdades de poder y relacionado con roles de género.

Incluye violencia física, sexual y psicológica, amenaza de violencia, coerción o privación arbitraria de la libertad. En nuestro contexto, aunque puede tomar muchas formas, casi invariablemente afecta de manera desproporcionada a las mujeres, las

niñas, niños y aquellos hombres adultos y mujeres que se salen del modelo heterosexual (MINSALUD & PNUD, 2011). V

□ □ **Orientación sexual.** Concepto que identifica el sexo de las personas hacia las cuales se experimenta atracción física, romántica o sexual de manera preferente. Si esta atracción es hacia personas del mismo sexo se denomina homosexual, si es hacia personas de ambos sexos, bisexual, y si es hacia personas del sexo opuesto, heterosexual.

□ □ **Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

□ □ **Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

□ □ **Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.** Es una herramienta que se plantea en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, como un camino claro compuesto por una serie de acciones, desde diferentes componentes, para responder de forma integral a todas las situaciones que buscan, de una u otra forma, fortalecer la convivencia escolar y mitigar los factores que pueden afectarla.

□ □ **Protocolo.** Es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se van a llevar a cabo en el I.E. para responder a las situaciones que se presenten en los tres niveles de atención (situaciones tipo I, II y III).

□ □ **Mediación.** Es un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas acuden voluntariamente a una tercera persona, imparcial, llamada mediadora o mediador, con el fin de llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para las dos partes (De Armas, 2003). En este proceso la solución no se impone por terceras personas, sino que es creada por las partes (Rozenblum, 1998).

□ □ **Reconciliación.** Restablecimiento de una relación que estaba rota o afectada por un conflicto manejado inadecuadamente o por otra situación. La reconciliación puede ser: 1) explícita, cuando por ejemplo se ofrecen disculpas; 2) implícita, cuando se retoma la relación sin hablar de lo ocurrido, o 3) facilitada por otra persona que ayuda a recuperar la relación.

□ □ **Acción reparadora.** Toda acción pedagógica que busca enmendar y compensar daños causados a otras personas. Son acciones que pretenden restablecer las relaciones o el ambiente escolar de confianza y solidaridad. Este tipo de acciones son construidas colectivamente y pueden activarse para atender conflictos manejados inadecuadamente (situaciones tipo I y II).

6.4 CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES. (Artículo 40).

Las situaciones que afectan la convivencia escolar y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:

1. **SITUACIONES TIPO I.** Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.
2. **SITUACIONES TIPO II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a. Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.
3. **SITUACIONES TIPO III.** Corresponden a esta tipa las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

6.4.1. PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO I (Artículo 42)

1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.
2. Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia.
3. Las situaciones tipo I cometidas por la o el estudiante, serán notificadas a los Padres, Madres y/o Acudientes a través de Web colegios y de forma verbal y/o escrita.
4. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en las situaciones tipo II y III.

Parágrafo. Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el manual de convivencia.

6.4.2 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO II. (Artículo 43)

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.
3. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
5. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos.

6. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
7. El presidente del comité de convivencia escolar informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en la situación tipo III.
8. El comité de convivencia escolar dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.
9. El presidente del comité de convivencia escolar reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Parágrafo. Cuando el comité de convivencia escolar adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el artículo 45 del presente Decreto.

6.4.3 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO III. (Artículo 44)

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
3. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.
4. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.

5. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.
6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.
7. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo en el cual se presentó el hecho.

CAPITULO 7. BIENESTAR ESTUDIANTIL

La educación es de calidad si contribuye al desarrollo integral de las personas y comunidades, a la mejora de su calidad de vida y a la transformación social. La educación de calidad se caracteriza por una práctica educativa y de promoción social entendidas como proceso concientizador, transformador, participativo, reflexivo, relevante, creativo, equitativo eficiente y eficaz.

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, pensando en la formación integral de los estudiantes, ofrece los siguientes programas como fomento al bienestar de la comunidad estudiantil:

- Acompañamiento y seguimiento por parte de orientación escolar.
- Se trabaja la formación en temas de convivencia Escolar.

Se establecen convenios con instituciones (Universidades, Institutos técnicos, SENA) que respaldan el desarrollo pedagógico, social y profesional en los estudiantes y familias.

Proyecto Crecimiento Intergrupar: El/la titular de grupo se reúne con sus estudiantes para realizar talleres estructurados con relación al crecimiento personal y grupal. Este encuentro implica igualmente otro tipo de tareas que van más allá del espacio del aula de clase, pero que igualmente apuntan al desarrollo integral de los educandos.

Escuelas de Padres Es un espacio de formación de familias cuyo objetivo es brindar herramientas de tipo socio-afectivo en el rol de ser padres, se ejecutan 4 en el año.

Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (P.E.S.C.C): Es una herramienta donde la sexualidad es vista más allá de lo biológico para que se constituya en un instrumento para el aprendizaje y conocimiento de sí mismo/a en todas las dimensiones, potenciando el amor y respeto propio.

Proyecto de Vida: en la construcción del proyecto de vida en nuestros estudiantes, en el cual se busca la formación integral a través del auto-concepto y la acertada toma de decisiones, sin dejar de lado las situaciones que se presentan en su contexto político, social y cultural.

Proyecto de Orientación Vocacional: se les ofrece información sobre ayuda profesional y fuentes de empleo, se les capacita para relacionar lo académico con la maduración y toma final de decisión, se les enseña a desarrollar habilidades cognitivas y psicosociales para asumir el nuevo rol y se les proporciona elementos de referencia y argumentación para la toma de decisión profesional o laboral.

Proyecto Líderes Soñadores: Donde se capacita a los estudiantes para ser líderes positivos como ciudadanos y en la democracia.

Radio televisión Juvenil (RTJ): El objetivo es el fortalecimiento del lenguaje oral de los estudiantes y ocupación del tiempo libre, se brindan capacitaciones los días sábados con las docentes del área de lengua castellana Lic. Ingrid y Lic. Yarey; en la hora de descanso realizan actividades de interés y formación para los estudiantes de la jornada de la tarde en la sede principal y la sede 3.

Proyecto Tecleando y Jugando: Se busca promover en los estudiantes prácticos de conciliación por medio de juegos tradicionales, con el fin de favorecer el desarrollo

personal y social; enfatizando que estas actividades pedagógicas orientan y/o apoyan a la mitigación de conflictos que se presenten entre los mismos.

□ □ **Los Patrulleros de Paz y Convivencia Escolar:** son los Representantes de cada grado (3 a 11 grado) quienes son elegidos por sus compañeros por ser líderes positivos y considerados conciliadores Neutrales ante un conflicto, Este grupo de estudiantes son capacitados mensualmente por el Comité de Convivencia Escolar; las temáticas trabajadas son: formatos y protocolos de Convivencia Escolar, Ley 1620, tipologías 1, 2,3, Funciones a ejecutar , Valores Institucionales, Manual de convivencia ; Juegos tradicionales (normas y reglas de los juegos para el adecuado uso) Promoción y prevención de SPA, Educación Sexual, Prevención del Abuso Sexual, Algunos delitos entre otros , ellos se encargan de vigilar que exista armonía en las horas de descanso y conciliar cuando se presentan conflictos tipo I
Cada una de las aulas de clase, dependencias académicas y administrativas y los espacios dentro de la Institución están a disposición de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa de acuerdo con las siguientes características y respectivos reglamentos.

7.1 EL AULA DE INFORMÁTICA

Se consideran Aulas de Informática todos los espacios físicos y recursos de hardware, software y conectividad que la Institución Educativa ofrece como apoyo a las actividades de enseñanza/aprendizaje.

La sala de informática es el lugar en donde se perfecciona la técnica sobre el manejo y uso del computador, para la aplicación y el desarrollo de los avances tecnológicos en sistemas.

Para el uso apropiado de ésta, se tendrá en cuenta el siguiente reglamento:

7.1.1 Normas básicas para la utilización de las Aulas de Informática

1. Los usuarios únicamente pueden utilizar los servicios para los cuales están autorizados.

Sin la debida autorización, no se permite tener acceso directo a los servidores de las salas, copiar e instalar software o modificar los archivos que se encuentren allí.

2. Para el uso de servicios especiales como sacar impresiones, grabar un CD/DVD o utilizar el escáner, se debe solicitar permiso al docente responsable en su momento de la sala.
3. Las clases que requieran el uso permanente de un Aula de Informática durante todo el año lectivo, serán solicitadas directamente por el jefe del área o por el Coordinador Pedagógico y se asignarán en orden riguroso a la recepción de dicha solicitud, dando prelación a las asignaturas en las que se trabaja con integración de las TIC. Para ello el área de informática publicará al iniciar el año escolar previa socialización en Coordinación Pedagógica el horario de clases, indicando los espacios disponibles para su uso en otras asignaturas a que hubiere lugar.
4. El uso de las Aulas de Informática y de los servicios de Red será para fines exclusivamente académicos. Está prohibido usar los equipos de las Aulas y los servicios de red para jugar, enviar o recibir información pornográfica o de propósito netamente comercial o que afecte la integridad física y/o psicológica de cualquier miembro de la comunidad educativa. Por comodidad de los usuarios, sólo se permite el uso simultáneo de un computador a un máximo de dos (2) personas.
5. El horario de servicio será establecido y dado a conocer a todos los usuarios. La utilización de los recursos de las Aulas de Informática en horario diferente al escolar debe estar debidamente autorizada por el sr Rector según el formato creado para tal fin, y respetando los espacios pedagógicos que priman ante cualquier otra circunstancia.
6. En caso de pérdida, daño o deterioro de los equipos usados, el docente del momento debe reportar de manera verbal y escrita inmediatamente esta situación al Coordinador Pedagógico para proceder a gestionar la reparación. Si se determina que el daño fue causado por mal manejo o maltrato del equipo, el usuario responsable debe encargarse de la reparación del mismo.
7. Escuchar cuidadosamente todas las indicaciones dadas por el profesor.
8. Entrar y salir de la sala en forma ordenada, según las indicaciones.
9. Llegar a tiempo para dar inicio al trabajo programado sin interrumpirlo
10. Permanecer frente a su equipo de trabajo y realizar las tareas propias en forma ordenada.
11. No interrumpir el trabajo de los demás compañeros. Cualquier inquietud debe consultarse con la persona responsable de la clase en el momento más oportuno.

12. Al empezar el trabajo con el equipo se deben tener las manos limpias y secas, conservar las normas de higiene esenciales.
13. Mantener el orden y aseo de la sala.
14. No ingresar comida o bebidas. Está prohibida la ingestión de cualquier clase de comida o bebida y el masticar chicle dentro de ella.
15. No tocar ni manipular las instalaciones eléctricas o de datos, interruptores y cableados de los equipos.
16. Utilizar adecuadamente los muebles y enseres, dejarlos en sus respectivos sitios al finalizar el trabajo.
17. Encender y apagar correctamente sólo el equipo asignado a su responsabilidad.
18. Cuando un equipo no funcione adecuadamente, solicitar al profesor a cargo orientación para seguir el procedimiento adecuado, hasta que sea superada la falla. No proceda inadecuadamente, informe oportunamente.
19. Utilizar correctamente el hardware que compone el equipo que se le asigne para su trabajo.
20. Responder por el equipo que se le asigne al inicio de la clase, no lo ceda ni tome el de los demás. Cualquier anomalía debe comunicarla de inmediato al docente.

7.1.2 De los deberes y derechos de los usuarios del aula de informática

Son deberes de los usuarios:

1. El docente o responsable de una clase no debe abandonar en ningún momento el Aula de Informática; siempre y en todo momento debe estar presente.
2. En caso de requerir algún software especial, el profesor debe solicitar su instalación por escrito con la debida anticipación, indicando en cuántos y en cuáles equipos del Aula de Informática se requiere, además de las especificaciones del software a instalar.
3. Cumplir puntualmente con los horarios de servicio establecidos para trabajar en las Aulas de Informática.
4. Cuidar los recursos de hardware y software, así como los bienes muebles e inmuebles y demás materiales que se encuentran disponibles para su uso en las Aulas de Informática.

5. Informar inmediatamente al encargado de la sala sobre cualquier irregularidad en el funcionamiento del equipo asignado (hardware, software o conectividad).
6. Acatar las instrucciones y procedimientos especiales establecidos por la Institución para hacer uso de los recursos de las Aulas de Informática.
7. Abstenerse rotundamente de fumar y/o consumir alimentos y/o bebidas al interior de las Aulas de Informática.
8. Mantener la disciplina y no interferir con el trabajo de los demás usuarios de las Aulas de Informática.
9. Procurar el debido orden, limpieza y cuidado de los equipos al terminar el uso: esto incluye apagar los equipos adecuadamente, colocar los respectivos forros y dejar el puesto de trabajo limpio y ordenado.
10. En caso de práctica de grupo, el docente debe responder por el cuidado general y el buen manejo de la sala y sus equipos durante la clase.

7.1.3. Son derechos de los usuarios del aula de informática

1. Recibir tratamiento respetuoso por parte del personal a cargo del Aula de Informática.
2. Recibir asistencia técnica en cuanto a hardware, software y conectividad se refiera, de acuerdo con las disposiciones definidas por la Institución.
3. Disponer de equipos en pleno funcionamiento en las Aulas de Informática.
4. Hacer uso del hardware, software y conectividad que se le haya asignado durante la totalidad del tiempo que se le haya acordado.

7.1.4 Préstamo de Equipos del aula de informática

Los equipos de Informática (computadores, proyectores de video, cámaras fotográficas y de video, tablets, etc.) sólo se prestan para usarse dentro de las instalaciones de la Institución Educativa. Cualquier excepción debe ser autorizada por el Rector, en consenso con el Administrador de la sala.

El préstamo de equipos para realizar exposiciones dentro de las instalaciones de Institución, se registrará por los procedimientos establecidos por la institución para tal fin.

El préstamo de equipos es personal e intransferible y quien lo realiza se hace responsable de ellos hasta el momento de devolverlos en las mismas condiciones en que le fueron inicialmente prestados.

7.2 NORMAS PARA EL USO DEL AUDITORIO

1. Solicitar por escrito con un día mínimo de anticipación al administrador del aula, estipulando la hora, el tiempo requerido, y los elementos audio-visuales a utilizar para llevar a cabo la actividad programada.
2. Se llevará registro escrito del uso del auditorio para una mayor organización y seguimiento.
3. El Docente mediador que utilice la sala debe hacerlo en completo orden y responsabilidad.
4. Al utilizar el lugar, se debe mantener los muebles en su respectivo lugar para evitar su deterioro.
5. Si durante el desarrollo de alguna actividad dentro del aula los estudiantes causan daño a los equipos o mobiliario debe informar al administrador y deberá responder económicamente por los daños, en un tiempo no superior a 8 días para no perjudicar a los demás estudiantes.
6. Al terminar la actividad programada, la sala debe quedar limpia y en completo orden.
7. El administrador debe entregar funcionando los equipos que va emplear el docente en la actividad a realizar.
8. El Docente debe entregar los equipos en perfecto estado, tal cual como se los entregaron. Para evitar inconvenientes, se aconseja revisarlos física y funcionalmente, antes de emplearlos; de lo contrario deberá pagar el arreglo del equipo o equipos que se hayan deteriorado, previa comprobación de su culpabilidad. En caso de pérdida deberá devolverlo o cancelar el valor estipulado a su propietario.
9. Los estudiantes no deben manejar los equipos si no están autorizados por el docente o directivo.
10. Dentro del auditorio se siguen las normas establecidas.

7.3 LAS TIENDAS ESCOLARES

Son los lugares donde todo integrante de la comunidad educativa de la Institución, puede adquirir y consumir los alimentos que allí se expendan, en las horas de descanso o pueden vivir un momento de esparcimiento y diálogo.

Para el buen funcionamiento de la tienda escolar se debe tener en cuenta las siguientes normas:

1. El servicio se prestará según el horario establecido.
2. Sólo se venderá agua a los estudiantes que se encuentren en educación física.
3. Está prohibido a los estudiantes hacer uso de la tienda escolar para la compra de alimentos en horas de clase, a no ser por autorización del equipo directivo como consecuencia de un caso especial.
4. Al utilizar el servicio, se debe guardar orden y compostura, respetando las filas de los estudiantes.
5. Las personas que administran la tienda escolar, informan a los docentes que les corresponde acompañar esta dependencia y en caso grave al equipo directivo, del mal uso o irrespeto que se dé en esta dependencia, contra otros usuarios o contra los mismos encargados de ella, con el fin de que se tomen los correctivos que corresponden en este caso.
6. Los estudiantes tienen derecho a que se publique en un lugar visible el listado de los productos y precios respectivos.
7. Los estudiantes devolverán los envases retornables de las bebidas. Quienes rompan las botellas deberán reponerlas o asumir el costo de las mismas.
8. Los estudiantes tienen derecho a recibir un buen trato por parte de los trabajadores que administran las tiendas escolares, y ante cualquier situación de irrespeto deben comunicar al docente encargado del acompañamiento.

7.4 EL COMEDOR ESCOLAR

La asignación del comedor escolar es según el SIMAT y el PAE

7.4.1 Normas del comedor

1. Los usuarios deberán acreditarse mediante la presentación del respectivo ficho y/o carnet; sin excepción, conservando siempre la disciplina y el orden.
2. Las personas que no porten el ficho y/o carnet para ingresar al restaurante lo podrán hacer con la autorización expedida por el Administrador, donde se pueda confirmar que el estudiante es usuario del servicio.
3. Los daños ocasionados en el restaurante escolar por uso inapropiado de los elementos o por actos de vandalismo corren por cuenta del usuario.
4. Todo invitado a disfrutar de los servicios del restaurante escolar deberá contar con la autorización escrita del equipo directivo.
5. Al salir del restaurante cada estudiante debe dejar los utensilios empleados en el lugar indicado.
6. El control de la entrada y salida y la disciplina estará a cargo de los(as) docentes encargados(as) para cada semana.
7. En el comedor ha de seguirse las normas elementales de convivencia procurando hablar en todo suave y nunca levantarse de su sitio sin permiso de los docentes encargados del orden en el restaurante.
8. Los estudiantes no deben desperdiciar la comida ni jugar con ella.
9. Se deben atender y respetar las indicaciones del personal de comedor y de los docentes encargados.
10. Se deben respetar y dar un trato cortés a los compañeros, y personal del comedor.
11. Se deben cuidar y conservar las instalaciones, el material y mobiliario.
12. No se deben ausentar del recinto sin autorización y sin haber terminado completamente el alimento
13. Al salir del restaurante cada estudiante debe dejar los restos de alimentos en los recipientes dispuestos para tal fin y dejar los utensilios empleados en el lugar indicado.
14. El control de la entrada y salida y la disciplina estará a cargo de los(as) docentes encargados(as) para cada semana.

7.5 Las aulas de clase

1. Llegar puntual a las aulas de clase al inicio de la jornada escolar, después del momento del descanso y después del tiempo de almuerzo

2. Tratar a los docentes y a los demás estudiantes con el respeto que ellos merecen por su dignidad humana y en virtud de la labor que realizan.
3. Permitir un ambiente positivo de aprendizaje en todas las actividades en el aula, explicaciones del docente, trabajos en grupo, lectura de materiales escritos.
4. Cuidar el mobiliario y responder económicamente por los daños ocasionados a los mismos.
5. No salir del aula sin permiso del docente.
6. No ingerir alimentos en clase.
7. No practicar juegos dentro de los salones de clase.
8. Mantener una presentación personal digna y portar el uniforme adecuadamente en todo momento.
9. No utilizar un vocabulario soez ni insultante.
10. No permanecer dentro de las aulas en los tiempos de receso escolar o actividades que lo ameriten.
11. Permanecer en el aula ordenadamente bajo la coordinación del Representante del curso, quien dará aviso al titular del curso o al Coordinador, en el caso de ausencia de algún docente.

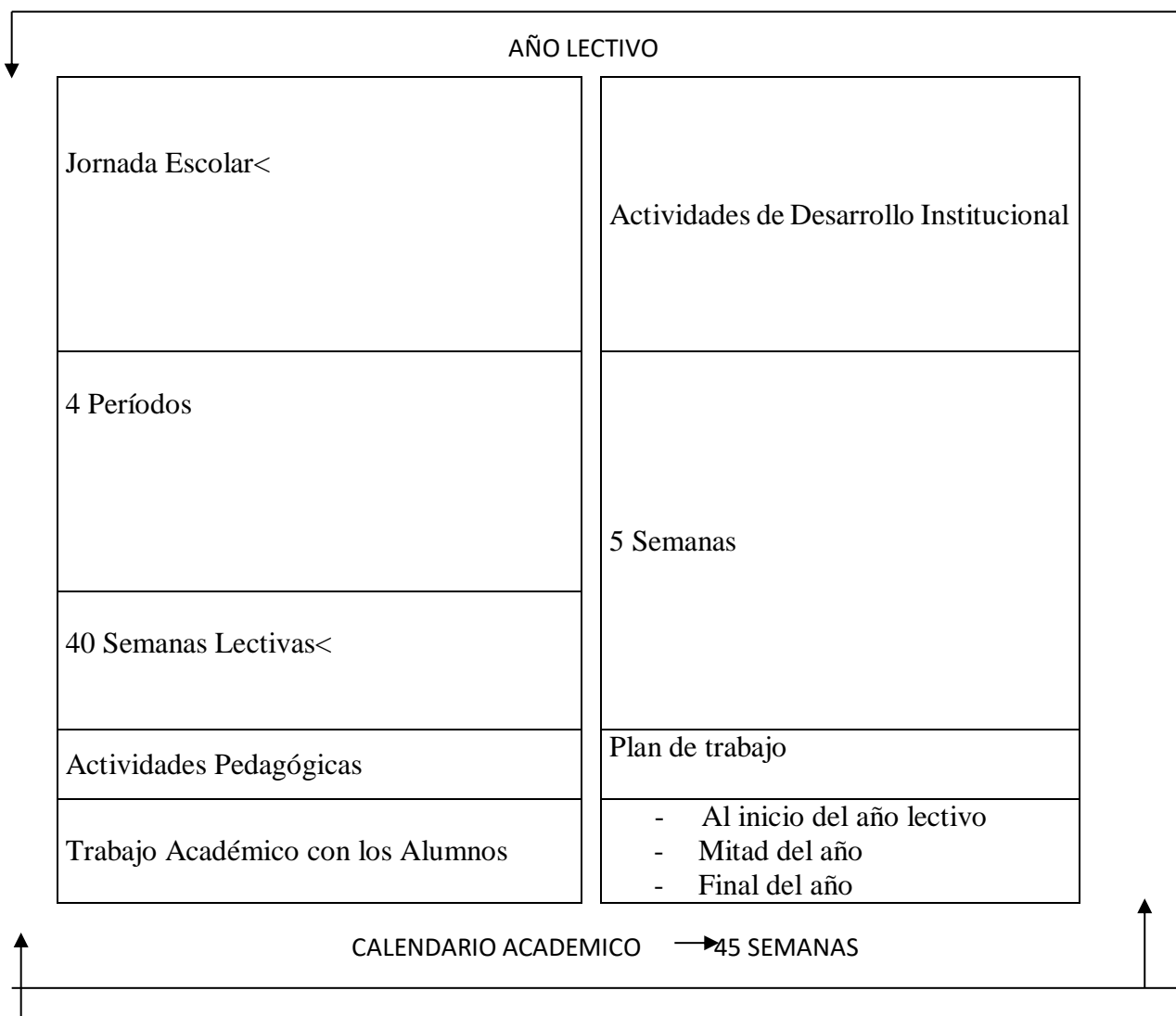
7.6 ZONAS DEPORTIVAS

1. Mantener un comportamiento cordial, de buenos modales y respeto para con sus compañeros, docentes y personal de la I.E
2. Evitar el juego brusco y/o peligroso para su integridad personal y la de sus compañeros.
3. Acatar los programas y reglamentos que fije el departamento de educación física.
4. Responder por los daños causados a los implementos deportivos que el colegio ponga a su servicio, sea por pérdida o por deterioro debido a descuidos.
5. Asistir a los entrenamientos y competencias deportivas a que sea citado representando dignamente al colegio.
6. Cuidar los implementos deportivos.

La participación en los diversos compromisos deportivos no exime al estudiante de los trabajos, previos o exámenes indispensables para la promoción académica. La presentación de estos compromisos académicos se hará con el visto bueno del Coordinador, previo acuerdo entre el estudiante y el docente.



CALENDARIO ESCOLAR – HORARIO





PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

COMPONENTE PEDAGÓGICO

PLAN DE ÁREA

EDUCACIÓN FÍSICA

Docentes responsables:

Jaime Toscano Alfonso
Villamizar Lisandro Cáceres
Henry Díaz

Cristo Vega German
Castaño Ingrid Morales

**Año de elaboración: 2017 Año de
actualización: 2018**



INTRODUCCIÓN

3

1. JUSTIFICACIÓN O ENFOQUE DEL ÁREA.
4

2. OBJETIVOS Y METAS DE APRENDIZAJE
5

3. MARCO LEGAL
7

4. MARCO TEÓRICO
8

5. MARCO CONTEXTUAL
11

6. MARCOCONCEPTUAL.....;Error! Marcador no definido.

7. DISEÑO CURRICULAR
13

8. METODOLOGÍA
85

9. RECURSOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE
86

10. INTENSIDAD HORARIA.
86

11. EVALUACIÓN
88

12. ACTIVIDADES DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE
88

13. ARTICULACIÓN CON PROYECTOS TRANSVERSALES
90

Referencias
Bibliográficas

90

1. JUSTIFICACIÓN O ENFOQUE DEL ÁREA.

El área de educación física, deporte y recreación está constituida por los siguientes ejes temáticos: deporte, recreación, cultura física y salud, organización infantil y juvenil, y uso del tiempo libre. Cada uno de estos ejes está constituido por núcleos temáticos que se han secuenciado de manera coherente desde el grado primero hasta el undécimo.

Se pretende con el área que los estudiantes desarrollen las competencias praxeológicas, la razón de existir de la educación física como ciencia es el estudio del movimiento. El enfoque teórico es la motricidad integral. La metodología para la enseñanza y el aprendizaje del área se basa en la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, el aprendizaje cooperativo o en equipo, la metodología polémica de Graves y la comprensiva de Perkins.

Los criterios de evaluación del área están constituidos sobre la base de los procesos de las competencias físico-motriz, socio-motriz y perceptivo-motriz desde el grado primero hasta el undécimo. Con esta área se pretende aportar a solucionar los problemas y necesidades corporales y culturales que fueron establecidos en los lineamientos básicos del currículo institucional, en pos de formar un ciudadano competente y transformador de las condiciones sociales en los que le toca desempeñarse.

2. OBJETIVOS Y METAS DE APRENDIZAJE

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar competencias praxeológicas y/o físico motrices, socio motrices y perceptivo motrices que propendan por favorecer la práctica recreativa, deportiva y del aprovechamiento del tiempo libre en los educandos como medio propicio para fortalecer la salud preventiva y la interrelación en su cuerpo y mente, en el marco de una educación para la diversidad y en beneficio del desarrollo de los estudiantes del colegio NUESTRA SEÑORA BELÉN.

OBJETIVOS COMUNES DE TODO LOS NIVELES (LEY 115, Art. 13)

- “Formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y sus deberes”
- “Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo”

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (LEY 115, Art. 20)

- “Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO PRIMARIA (LEY 115 ART. 21)

- “La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática participativa y pluralista”

- "La iniciación de los campos más avanzados de la tecnología moderna y entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas"
- "La valoración de salud y los hábitos relacionados con ella"
- "La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y la organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre"

3. MARCO LEGAL

LEGALES. ART-52 el ejercicio del deporte sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituye un gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas. Ley general de educación 1994, ley 181 de 1995, Art. 67

La resolución 2343 de 1946 fue parcialmente por la ley 715 del 2001 dado que los establecimientos educativos elaboran su plan de estudios.

Según la UNESCO nos habla del Desarrollo del niño y su desarrollo motor. Multidimensional, político y cultural en la dimensiones física y motora.

Según los estatutos y resoluciones

Son parámetros relacionados desde 2004 para la enseñanza-aprendizaje de los educadores físicos y la forma de relacionarse.

Según el C.P.C; Artículos relacionados lúdica, juego

ARTICULO 44. “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”

ARTICULO 52. “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.”

Ley de deportes 181 niños jóvenes, actividad física del desarrollo motor, son leyes extra escolares para la niñez y su esparcimiento re-creacionista.

En que es integrador, fomenta, protege apoyo y regula coordinación de deportes. Formula, ejecuta programas especiales en bienestar y salud.

Promueve, planifica, ordena y difunde el conocimiento investigativo y ético deportivo.

4. MARCO TEÓRICO

FILOSÓFICOS. La educación física no puede faltar en la vida del ser humano, ya que este no solamente tiene capacidades y necesidades intelectuales sino que también tiene exigencias en un proceso de desarrollo corporal integral con incidencia en el comportamiento psicofísico y sociológico.

EPISTEMOLÓGICOS. El fundamento epistemológico del área es el constructivismo sistémico de segundo orden. Este enfoque plantea en el conocimiento de las disciplinas que constituyen el área se puede orientar por la pregunta ¿Cómo observa el observador? Se plantea que en esas disciplinas se observa desde la teoría y con base en los problemas de investigación que se llevan a cabo. Esta observación permite no sólo darse cuenta del proceso de desarrollo de las competencias praxeológicas de los estudiantes, sino observarlo con las teorías del área; pero, a su vez, es posible auto observarse. Cuando se plantea que el conocimiento de la educación física es una construcción social, se quiere significar que los problemas de conocimiento e investigación que se plantean en las disciplinas del área se hace desde una o varias teorías.

Los profundos y veloces cambios en todos los aspectos de la vida y el papel que juegan en ello la ciencia y la tecnología han llevado a caracterizar la sociedad actual como sociedad de conocimiento. Si bien los cambios son denominador común en un mundo globalizado, distan mucho de ser equitativos. En una sociedad dominada por el conocimiento, la distancia entre los países más desarrollados y los menos desarrollados tiende a aumentarse, dando origen a una nueva división entre países productores de tecnología y países consumidores.

Las modificaciones en esta revolución tecnológica afecta la vida social y personal. Según la misión de “ciencia, educación y desarrollo” estos cambios han contribuido a transformar la educación y la cultura en tres aspectos:

o La revolución de la información, la versatilidad e influencia de las telecomunicaciones y los medios de comunicación social han llevado al reconocimiento del pluralismo.

o La democratización, entendida como un proceso hacia mayores grados de participación ciudadana, gana espacios en todo el planeta.

o La ampliación de la frontera científico-tecnológica ha ido demoliendo poco a poco la tradición de pensamiento dogmático y permite vislumbrar un cambio

en la mentalidad, no solo hacia la tolerancia, sino hacia la valoración positiva de la diferencia.

Esta comisión también recomienda que como un importante competente del sistema educativo colombiano sería la incorporación de los estándares educativos de los sistemas avanzados occidentales, así como de sistemas de conocimientos regionales, autóctonos e indígenas. Esto es la combinación de conocimientos de otros países con

los conocimientos locales y ancestrales, en una apertura hacia el reconocimiento de diversas formas de conocer.

Las transformaciones del conocimiento exigen una nueva capacidad de las personas en términos de iniciativas, toma de decisiones y comprensión global del proceso en el cual están insertos. Se presenta un cambio en los sistemas simbólicos y por tanto una transformación en los procesos mentales para adaptarse a nuevos procesos de organización y clasificación del pensamiento y de la memoria tanto a nivel de habilidades cognitivas como de comunicación.

Es necesario transformar la educación física y atender procesos que antes no se habían atendido. Si bien la actividad y la fuerza física cumplieron un papel fundamental en la evolución del hombre y de la sociedad, la máquina primero y hoy la nueva tecnología, traslada el movimiento del plano de la fuerza y la potencia, al de la precisión milimétrica, las relaciones y la velocidad.

Se exigen nuevas habilidades motrices y la preparación de la condición física del hombre. La organización de empresas de alta tecnología, sistemas de comercialización de altas velocidades, clasificaciones precisas, acciones en espacios submarinos, subterráneos y siderales que exigen vida y movimiento sin la fuerza de gravedad, son ejemplos de una nueva realidad para la corporalidad del hombre.

Así, el desarrollo del conocimiento, genera una nueva situación histórica, a la cual debe responder la educación física.



Es una realidad que exige nuevas competencias para ser construidas desde la institución escolar, en la cual esta área cumple una importante acción a través del desarrollo de los procesos del movimiento corporal.

Los grandes fenómenos de la educación y la información que llega a los hogares con mensajes permanentes sobre actividad física, deporte, moda, formas Corporales, expresiones y juegos plantean un problema que debe ser asumido por la escuela. Esta circulación de información transforma las prácticas tradicionales y

constituye una alternativa de acción con el estudiante ante quien circulan complejas realizaciones corporales que le pueden servir de referente para sus propias construcciones que tienen como eje la relación entre pensamiento y movimiento. Las nuevas condiciones, exigen una comprensión del desarrollo de la Educación Física desde su especificidad como área curricular y desde la relación con las demás áreas escolares para abrir espacios a experiencias y proyectos transdisciplinarios.

SOCIOLÓGICOS. La educación física toma vital importancia en nuestra época para iniciar al alumno en el complejo mundo de las leyes, el respeto por los semejantes y la responsabilidad en la solución de problemas y en su desempeño diario, ya que en algunas ocasiones el progreso de la ciencia y la tecnología, las condiciones variables y las tensiones de la vida y la sociedad amenazan la integridad biológica del organismo humano debido a la sobrecarga de su resistencia orgánica.

PSICOLÓGICOS. La educación física debe atender al individuo de acuerdo con las características de cada una de las etapas del desarrollo, teniendo en cuenta que se

presentan diferencias según su maduración. Así debe promover el acceso a niveles superiores del pensamiento de la acción y de la interacción con el medio los objetos y las personas. La educación física cumple un papel fundamental frente a la incorporación del individuo a grupos humanos definidos ya sea de manera permanente u ocasional.

PEDAGÓGICOS. Estos fundamentos se basan en las categorías de la pedagogía de la motricidad como práctica trascendente y formativa, que procura la formación integral de los seres humanos a partir del desarrollo de las potencialidades individuales y colectivas de las personas, y la promoción de la salud dimensionada como el conjunto de acciones teóricas, prácticas y metodológicas que contribuyen al mejoramiento integrado de las condiciones, de los modos y de los estilos de vida de los individuos y de los colectivos humanos y El fortalecimiento de las potencialidades de niños y niñas, y para el aprendizaje de nuevas formas de ser, de pensar, de sentir, de actuar, de proyectar, y de tener frente a la vida y a la salud

—desde una educación física que trascienda los fines y los objetivos de aprendizaje centrados en el desarrollo de habilidades y de capacidades motrices, la formación del ser humano desde concepciones amplias y complejas del mundo, de la vida y de la no violencia.

5. MARCO CONTEXTUAL

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén, se encuentra ubicada en la calle 26 No. 27 – 60 del barrio Belén, en la ciudad de San José de Cúcuta, departamento Norte de Santander. En la actualidad cuenta con cinco sedes, que son: la central ubicada

en la dirección mencionada, de igual forma las sedes Belén No. 23 y Belén No. 21, sede la Divina Pastora, ubicada en la calle 31 No. 31 – 60 en el barrio que lleva su mismo nombre y la sede Rudesindo Soto.

La Institución Educativa en su historia ha buscado una formación y progreso de sus estudiantes, teniendo en cuenta sus aspiraciones y expectativas, es por esto que en el PEI (2015), se traza como parte de su quehacer, el propiciar el encuentro del ser humano con su dignidad y el ejercicio de su sana convivencia a través de la interacción de los diferentes entes que la integran, desde su ubicación con las propias necesidades, el desarrollo de las etapas y edades de los escolares, el respeto y relación con docentes, directivos y personal administrativo, al igual que con las familias y contexto social, integrando al estudiante al mundo productivo que responda a los proyectos de vida personal y comunitarios. Para lograr estos propósitos se articula mediante ACUERDO con el SENA ofreciendo un bachillerato técnico a través de las ESPECIALIDADES que esa institución ofrece como son: Sistemas y Agroindustrial Alimentaria.

El Proyecto Educativo Institucional se plantea como misión: “Formar niños y jóvenes con principios éticos, sociales y culturales, fundamentados en la ciencia y tecnología, que les permita participar activamente en un proceso de cambio social, progreso personal y fortalecimiento de su identidad, autonomía y mejoramiento de su calidad de vida”. Tiene en cuenta el contexto donde se desarrolla la labor educativa, donde socio culturalmente, las familias se ubican en estrato 1, 2 y 3, con situaciones de precariedad económica, ya que devengan su sustento en su mayoría de la economía informal, labores de zapatería en fami-empresas del sector y en menor número como empleados en diferentes empresas y negocios de la ciudad.

La población que atiende la Institución Educativa en la Sede la Divina Pastora, son de estrato 1 y 2, con problemáticas sociales complejas como la venta y consumo de drogas alucinógenas, prostitución, desempleo y presencia de actos delincuenciales cotidianos. Esta problemática de pobreza e ilegalidad ha cobrado la vida de forma violenta de por lo menos un docente en el último lustro, lo que genera un temor permanente en el desarrollo de la práctica pedagógica al interior de la institución. Esta problemática social, es un estímulo para desarrollar este tipo de investigaciones, logrando aportar

desde lo metodológico en el trabajo de campo, herramientas didácticas que le permitan a los estudiantes tener más empoderadas las

competencias pertinentes, para que sean cada vez más competitivos y puedan a portar en la transformación de su entorno

6. MARCO CONCEPTUAL

Algunos conceptos claves que han demostrado la importancia de la educación física en el desarrollo físico, intelectual y psicomotor son los conceptos de los autores: Antón Semionovich Macareno (soviético) y María Montessori (italiana).

La ideología soviética, con respecto al campo docente, se sustenta en la necesidad de integrar la labor escolar con el trabajo productivo para que exista una relación verdadera entre la enseñanza y la vida cotidiana. En ella el trabajo productivo se complementaba con la educación física y la estética.

Los niños con el método montessoriano aprenden a leer, escribir, cantar y sumar; enseñándoles a deletrear con ejercicios de articulación y a escribir rellenando cifras y letras, tras realizar movimientos musculares pertinentes para construir las letras con los dedos.

8. METODOLOGÍA

La metodología se centra fundamentalmente en el aprendizaje del alumnado, de acuerdo al modelo pedagógico de la institución (constructivismo). Los estudiantes han de tomar parte activa en el proceso de enseñanza – aprendizaje y el profesor guiará, orientará y ayudará en dicho proceso, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

Participativa: Favorecerá el trabajo en equipo fomentando el compañerismo y la cooperación

Inductiva: Debe favorecer el auto aprendizaje, de manera que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, contrastar y comprobar, en sí mismo la mejora en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas.

Búsqueda: Al alumno se le presenta un problema motriz y él trata de encontrar la solución.

9. RECURSOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Docentes ➤ Estudiantes ➤ Padres de familia.
FÍSICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Canchas, balones, pitos, cronómetros, petos, conos, platos chinos, colchonetas.
FINACIEROS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Parte administrativa de la institución educativa.
TECNOLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Computadores ➤ televisores.
INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ IMRD de losCÚCUTA



10. INTENSIDAD HORARIA.

GRADO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	PRIMER PERÍODO	SEGUNDO PERÍODO	TERCER PERÍODO	CUARTO PERIODO	TOTAL
PRIMERO	2	20	20	20	20	80
SEGUNDO	2	20	20	20	20	80
TERCERO	2	20	20	20	20	80
CUARTO	2	20	20	20	20	80
QUINTO	2	20	20	20	20	80
SEXTO	2	20	20	20	20	80
SÉPTIMO	2	20	20	20	20	80
OCTAVO	2	20	20	20	20	80
NOVENO	2	20	20	20	20	80
DÉCIMO	1	10	10	10	10	40
UNDÉCIMO	1	10	10	10	10	40

11. EVALUACIÓN

Para la evaluación de los estudiantes se tienen cuenta el siguiente ítem: **PRIMER PERÍODO**

SABER (20%) SABER HACER (40%) SER (20%) EVALUACIÓN FINAL (20%)



SEGUNDO PERÍODO

SABER (20%) SABER HACER (40%) SER (20%) EVALUACIÓN FINAL (20%)
SEGUNDO PERIODO

TERCER PERÍODO

SABER (20%) SABER HACER (40%) SER (20%) EVALUACIÓN FINAL (20%)
SEGUNDO PERÍODO

CUARTO PERÍODO

SABER (20%) SABER HACER (40%) SER (20%) EVALUACIÓN FINAL (20%)

De acuerdo a la normatividad académica vigente en SEII

12. ACTIVIDADES DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE

Los alumnos que presenten dificultades, ausencia o incapacidades médicas para realizar los trabajos físicos deberán presentar para su nivelación un trabajo escrito con los temas trabajados durante las clases no realizadas y posteriormente se realizara una

prueba de los mismos con el fin de alcanzar los logros establecidos durante el periodo.

13. ADECUACIONES CURRICULARES

Al inicio del año escolar durante la semana institucional se realizan los diferentes ajustes del área con la participación del señor rector de la institución, en la cual se clarifican los temas a planear durante cada período y de igual manera tomar los correctivos necesarios para cada uno de ellos.

14. ARTICULACIÓN CON PROYECTOS TRANSVERSALES

- Aprovechamiento del tiempo libre.



Referencias Bibliográficas

BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

EDUCACION FÍSICA BÁSICA PRIMARIA / Carlos Bolívar / Hipólito Camacho
Wiki pedía, la enciclopedia libre.

<http://meduapa.mex.tl/imagesnew2/0/0/0/1/0/0/6/8/5/2/estandares%20edufisica%202011.pdf>

www.mineducación.gov.co.-cartilla de estándares básicos de educación física.

www.mineducacion.gov.co –guía n°6 de estándares básicos de competencias ciudadanas

www.mineducacion.gov.co –guía n°21 aportes para la construcción de currículos pertinentes en la articulación de la educación con el

Mundo productivo. Competencias laborales generales.

DQS is member of:





Capítulo II: Propuesta Pedagógica- cronograma

LOS JUEGOS EDUCATIVOS COMO MEDIO PARA LA MOTIVACIÓN Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA DE LA MATEMÁTICAS EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO GRADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN SEDE #2

Tabla de contenidos

Introducción	176
Planteamiento del problema.	179
Formulación del problema.	180
Justificación.	181
Objetivos (generales y específicos).	184
Marco teórico (antecedente, bases teóricas y bases legales).	185
Metodología: Paradigma (Cualitativo, cuantitativo), Tipo de investigación o método de investigación, Diseño de la investigación.	218
Fase 1: Diagnóstico: población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de información.	217
Fase 2: análisis e interpretación de resultados.	223



Fase 3: Propuesta.	227
Discusión.	238
Conclusiones.	239
Recomendaciones.	242

.

DQS is member of:



INTRODUCCIÓN

Cuando nos referimos a la educación es un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito y su definición es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto. (León, 2007)

Educación proviene del sustantivo latino, *educatio*, *onis*, derivado de “educare” que significa crear, alimentar, se formó mediante el prefijo *ex*, “fuera” y el verbo “ducere” guiar o conducir. Herbert, Spencer “afirma que la educación es crear hombres que sean capaces de hacer cosas nuevas no simplemente de repetir lo que otras generaciones han hecho sino personas que sean creativas, inventores y descubridores. La segunda mitad de la educación es la de formar mentes que sean críticas que puedan verificar y no aceptar todo lo que se les ofrece”. Es importante entender que en la educación está el antídoto a muchos problemas mundiales (analfabetismo, ignorancia, pobreza, corrupción etc.) en este proceso se crea se construye, se guía, alimenta.

La educación física es un área del conocimiento que muchas veces se confunde y tiene un enfoque erróneo abarcando solo lo deportivo ignorando lo extenso de su área de conocimiento, según Johan, Huizinga afirma que la educación física, desde un punto

pedagógico ayuda a la formación integral del ser humano esto es que con su práctica se impulsan los movimientos creativos e intencionados, la manifestación de la corporeidad a través del proceso afectivo y cognitivo de orden superior.

Dentro de la educación física encontramos el juego como una herramienta pedagógica que ayudara a facilitar el proceso educativo por sus características. El juego forma parte de la naturaleza humana es utilizado para aprender y desarrollar el conocimiento, el juego es un elemento primordial en la educación escolar, los niños aprenden más mientras juegan porque esta actividad debe convertirse en el eje central del programa. (Meneses & Monge, EL JUEGO EN LOS NIÑOS: ENFOQUE TEÓRICO, 2001)

Los juegos permiten:

A los docentes les permite acercar más fácilmente las dificultades y necesidades de sus alumnos, porque crea un ambiente ameno lo que les permite expresarse mejor. También le sirve como un momento de evaluación sin la presión de las evaluaciones tradicionales

A los alumnos: el juego es una situación real de comunicación en la cual los alumnos ponen en práctica sus habilidades comunicativas ya que para poder participar activamente del juego, el alumno necesita argumentar, expresar sus sentimientos e ideas y defender su punto de vista, practicando y desarrollando procesos mentales y emocionales que se van a activar siempre que se someta a una situación de



comunicación. " (Secadas, 2010) nos llama la atención sobre el juego .Dentro del ámbito de las matemáticas descubrimos que existe una estrecha relación entre esta y los juegos sin llegar a afirmar que las matemáticas son juego porque ellas van más allá del componente lúdico. Es importante entender más a fondo lo que significa la educación y como llevar a cabo el proceso de aprendizaje de una forma más atractiva y divertida que provoque un aprendizaje significativo.

DQS is member of:



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante las observaciones que se han llevado a cabo en el transcurso del segundo semestre educativo en el colegio nuestra Señora de Belén Sede # 2 en los grados de segundos primaria se está viendo reflejados el poco interés por las matemáticas lo cual es limitante a la hora de resolver problemas matemáticos con operaciones básicas, lo cual se ve reflejado en el bajo rendimiento académico, que se evidencia en la entrega de notas del 3er periodo.

Esta gran falencia la constituye en gran medida la falta de motivación hacia el estudio, la incapacidad de comprender las operaciones matemáticas básicas (Sumas – Restas – Multiplicaciones) a pesar de esto la poca colaboración de los padres de familia y la falta de material y actividades lúdicas y utilización de herramientas útiles para facilitar el proceso de aprendizaje.

Teniendo en cuenta que a través de la motivación en la educación se busca despertar el interés y la atención de los alumnos por los valores contenidos en la materia, excitando en ellos el interés de aprenderla, el gusto de estudiarla y la satisfacción de cumplir las tareas que exige. La motivación por aprender suele estar asociada al interés y esfuerzo que el alumno pone en el trabajo escolar. Los alumnos suelen variar su esfuerzo por



aprender en función de la edad, de las experiencias escolares y del contexto sociocultural del sujeto (Farias & Pérez, 2010)

En consecuencia la presente investigación pretende desarrollar una propuesta pedagógica de educación física para los estudiantes de segundo grado generando la necesidad de esta área curricular como parte de la educación formal, que en todo momento debe ser de carácter integral en el nivel escolar.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Por lo tanto, a raíz de esta situación surge la pregunta problema: ¿Cuál sería el resultado si se implementa un programa sobre la capacidad de análisis y resolución de problemas básicos en las matemáticas a través de la integración de juegos educativos en la educación física en el proceso de enseñanza – aprendizaje?

JUSTIFICACIÓN

El juego pedagógico es una estrategia que busca desarrollar en aquel que lo practica un aprendizaje significativo (Meneses & Monge, El Juego en los niños: Enfoque Teorico, 2001) lo caracteriza como una actividad pura, donde no existe interés alguno; simplemente el jugar es espontáneo, es algo que nace y se exterioriza. Es placentero; hace que la persona se sienta bien. Estimular la motricidad gruesa y fina, fomentar la creatividad y desarrollar aptitudes a la hora de resolver problemas cognitivos. Cuando hablamos de matemáticas encontramos un cierto estrés en los estudiantes ya que estas clases suelen ser muy tradicionales y poco dinámicas en donde el aprendizaje es lento debido a este estrés. El juego es una forma maravillosa de combatir el tedio y el aburrimiento, además de ser una herramienta pedagógica que es capaz de mejorar el rendimiento en cualquier área de la educación. Los juegos didácticos es una forma innovadora de enseñar esta disciplina jugando en donde una estrategia que transformara la forma de enseñar, estimulando la forma de aprender divirtiéndose generando una experiencia satisfactoria, un pensamiento lógico y un aprendizaje significativo. Por todas estas características del juego es importante introducirlo en el currículo. El informe Cockcroft, recomienda, en cualquier edad y cualquiera que fuera el nivel de conocimientos del alumnado, la utilización bien planificada de puzzles y

juegos matemáticos para contribuir a clarificar ideas de programa y para desarrollar el pensamiento lógico. (Edo, Deulofeu, & Badillo, 2008)

Las matemáticas son una disciplina que a la hora de enseñar ahí que ser muy cuidadosos y dinámicos si queremos llegar al objetivo planteado, es importante desarrollar una pedagogía con un sentido constructivista que desarrolle y potencie las habilidades y capacidades de los estudiantes es decir crear un ser integral así como lo plantea (Castillo, 2008) en donde afirma: "el saber es construido por el organismo viviente para ordenar lo más posible el flujo de la experiencia en hechos repetibles y en relaciones relativamente seguras". Tal aspecto debería ser tomado en cuenta por el docente, quien encuentra en la concepción constructivista un marco teórico para analizar y fundamentar muchas de las decisiones que toma en la planificación de sus actividades y práctica docente. Ahora el docente debe saber la importancia del juego como herramienta pedagógica y de introducirlo en sus actividades de enseñanza. Según Ortega (citado en Bautista (Bautista, 2002), la riqueza de una estrategia como esta hace del juego una excelente ocasión de aprendizaje y de comunicación, entendiéndose como aprendizaje un cambio significativo y estable que se realiza a través de la experiencia. Por todo lo nombrado anteriormente los juegos didácticos son una herramienta pedagógica que sirve para mejorar la experiencia de los estudiantes a la



hora de aprender matemáticas, creando un ambiente interesante, innovador, libre y un goce que generara un mejor aprendizaje en donde estará en contacto todo su ser haciéndose uno el cuerpo y la mente.

DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Implementar los juegos educativos como medio para la motivación y el rendimiento académico de la asignatura de las matemáticas en los estudiantes del grado segundo de la institución educativa colegio nuestra señora de belén sede # 2

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Determinar el rendimiento académico y la motivación de los estudiantes hacia el área de las matemáticas
- Elaborar un plan de intervención utilizando los juegos educativos como herramienta para enseñar las matemáticas
- Aplicar el plan de intervención en la motivación por las matemáticas a los estudiantes.
- Analizar los resultados arrojados en el pre test y post test y el rendimiento académico.

MARCO TEÓRICO

HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS

Son un conjunto de movimientos fundamentales y acciones motrices que surgen en la evolución humana de los patrones motrices, teniendo su fundamento en la dotación hereditaria (genética). Las habilidades motrices básicas se apoyan para su desarrollo y mejora en las capacidades perceptivo motrices, evolucionando con ellas. Son decisivas para el desarrollo de la motricidad humana, justifica nuestro interés por ellas y su presencia dentro de la Educación Física básica.

- Concepto. Las habilidades motrices básicas se consideran como comportamientos motores fundamentales que evolucionan a partir de los patrones motrices elementales. Recogemos la definición de:

"Pautas motrices o movimientos fundamentales, que no tienen en cuenta la precisión, ni la eficiencia" Son características de las habilidades motrices básicas, entre otras: ser comunes a todos los individuos, decisivas para el desarrollo motriz y el ser el fundamento de todos los aprendizajes motores posteriores: (Prieto, 2010)

- **Clasificación.** Existen diferentes clasificaciones de las habilidades motrices básicas, todas parecidas y procedentes de la Escuela Americana. Sánchez Bañuelos (1984) siguiendo a Godfrey y Kephard (1969) agrupa las habilidades básicas en categorías: (Prieto, 2010)

Locomotoras: movimientos que implican el manejo del propio cuerpo (desplazamientos, saltos y giros)

Manipulativas: movimientos en los que las acciones fundamental se centra en el manejo de objetos (lanzamientos y recepciones)

LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS

El concepto de Habilidad Motriz Básica en Educación Física viene a considerar toda una serie de acciones motrices que aparecen de modo filogenético en la evolución humana, tales como marchar, correr, girar, saltar, lanzar, recepcionar. Estas habilidades básicas encuentran un soporte para su desarrollo en las habilidades perceptivas, las cuales están presentes desde el momento del nacimiento al mismo tiempo que evolucionan conjunta y yuxtapuestamente.



Habilidades motrices

Por habilidades motrices básicas entendemos aquellos actos motores que se, llevan a cabo de forma natural y que constituyen la estructura sensomotora básica, soporte del resto de las acciones motrices que el ser humano desarrolle.

Para **Guthrie** la habilidad motriz es definida como “la capacidad, adquirida por aprendizaje, de producir resultados previstos con el máximo de certeza y, frecuentemente, con el mínimo dispendio de tiempo, de energía o de ambas”

Se trata, por consiguiente, de la capacidad de movimiento humana adquirida por aprendizaje, entendiendo el desarrollo de la habilidad motriz como producto de un proceso de aprendizaje motor. Estas habilidades básicas, base en el aprendizaje de posteriores acciones motrices más complejas, son los desplazamientos, saltos, equilibrios, lanzamientos y recepciones.

Destrezas motrices

Como hemos dicho anteriormente, el término destreza motriz está muy relacionado con el de habilidad, llegando numerosos autores a identificarlos y a emplear como norma el de habilidades y destrezas

Podríamos decir que la destreza es parte de la habilidad motriz en cuanto que ésta se constituye en un concepto más generalizado, restringiéndose aquella a las actividades motrices en que se precisa la manipulación o el manejo de objetos.

Tareas motrices

De acuerdo **Sánchez Bañuelos**, entendemos por tarea motriz “el acto específico que se va a realizar para desarrollar y poner de manifiesto determinada habilidad, ya sea perceptiva o motórica”.

Así pues, al hablar de tarea motriz nos estamos refiriendo a una actividad motriz determinada que de forma obligada ha de realizarse. El conjunto de tareas motrices a enseñar constituye los contenidos a desarrollar por la Educación Física en el ámbito escolar.

Según el modelo de **Marteniuk**, tal y como vimos en el apartado anterior, la ejecución motriz está basada fundamentalmente en tres mecanismos, los cuales han de ser tenidos en cuenta por parte del profesor en el tratamiento didáctico de la enseñanza de las tareas motrices:

- Mecanismo perceptivo.
- Mecanismo de decisión.
- Mecanismo efector o de ejecución

Características de las habilidades motrices básicas

Las características particulares que hacen que una habilidad motriz sea básica son:

- Ser comunes a todos los individuos.
- Haber facilitado/permitido la supervivencia del ser humano.
- Ser fundamento de posteriores aprendizajes motrices (deportivos o no).

Siguiendo a **Godfrey y Kephart** podemos agrupar los movimientos básicos en dos categorías (Cidoncha & Díaz, 2010):



- Movimientos que implican fundamental mente el manejo del propio cuerpo. Se encuentran presentes en tareas de locomoción (andar, correr, etc.) tareas relacionadas con el equilibrio postural básico (estar de pie o sentado).
- Movimientos en los que la acción fundamental se centra en el manejo de objetos, como sucede en las tareas manipulativas (lanzar, recepcionar, golpear, etc.).

Algunos autores coinciden en considerar las Habilidades Motrices Básicas, englobando todas las acciones posibles en tres apartados o áreas concretas. (Cidoncha & Díaz, 2010)

- Locomotorices. Su característica principal es la locomoción. Entre ellas tenemos: andar, correr, saltar, galopar, deslizarse, rodar, trepar, etc.
- No locomotorices. Su característica principal es el manejo y dominio del cuerpo en el espacio. Ejemplos de estas habilidades son: balancearse, girar, retroceder, colgarse, etc.
- Proyección/percepción. Caracterizadas por la proyección, manipulación y recepción de móviles y objetos. Están presentes en tareas tales como lanzar, recepcionar, batear, atrapar, etc.

Evolución de las habilidades motrices

Según **Sánchez Bañuelos**, el desarrollo de las habilidades motrices se lleva a cabo en los niños siguiendo las siguientes **fases**:

1ª fase (4-6 años)

- Desarrollo de las habilidades perceptivas a través de tareas motrices habituales.
- Desarrollo de capacidades perceptivas tanto del propio cuerpo como a nivel espacial y temporal.
- Las tareas habituales incluyen: caminar, tirar, empujar, correr, saltar...
- Se utilizan estrategias de exploración y descubrimiento.
- Se emplean juegos libres o de baja organización.
- Para el desarrollo de la lateralidad se emplean segmentos de uno y otro lado para que el alumno descubra y afirme su parte dominante.

2ª fase (7-9 años)

- Desarrollo de las habilidades y destrezas básicas mediante movimientos básicos que impliquen el dominio del propio cuerpo y el manejo de objetos.
- Estos movimientos básicos están referidos a desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones.

- En la actividad física se utiliza el componente lúdico-competitivo.
- Se busca el perfeccionamiento y una mayor complejidad de los movimientos de la etapa anterior.
- Se siguen estrategias de búsqueda fundamentalmente, pero a veces será necesaria la instrucción directa por parte del profesor para enseñar algunos movimientos complejos.

3ª fase (10-13 años)

- Se da una iniciación a las habilidades y tareas específicas que tienen un carácter lúdico-deportivo y se refieren a actividades deportivas o actividades expresivas.
- Se trabajan habilidades genéricas comunes a muchos deportes.
- Se inician habilidades específicas de cada deporte y técnicas para mejorar los gestos.

4ª fase (14-17)

- Esta fase se sale de nuestro campo de Primaria, e incluye:
- Desarrollo de habilidades motrices específicas.
- Iniciación a la especialización deportiva.
- Trabajo de técnica y táctica con aplicación real.

TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

Es hacer posible la integración de los diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida. Esto implica reorientar las prácticas pedagógicas hacia la construcción de conocimiento con sentido que apunte a la transformación de los contextos locales, regionales y nacionales.

Algunos Requerimientos Básicos:

- Un marco conceptual compartido por las diferentes áreas y sectores involucrados.
- La apertura de la institución hacia el contexto en una relación recíproca.
- Generar espacios para la reflexión alrededor de las prácticas y contenidos pedagógicos así como para el desarrollo de materiales de soporte. (Nacional, 2010)

La Transversalidad Educativa enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo. La transversalidad busca mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, por lo que impacta no sólo en el currículum establecido, sino que también interpela a la cultura escolar y a todos los actores que forman parte de ella.

Esta contribuye a los aprendizajes significativos de los estudiantes desde la conexión de los conocimientos disciplinares con los temas y contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno. Por lo tanto, el saber, el hacer y el ser en torno al medio ambiente, el autocuidado y la prevención, la convivencia democrática, la afectividad y sexualidad, son aprendizajes integrales que permiten el pleno desarrollo como personas individuales y sociales

La transversal es un concepto definido por la Real Academia Española (1992) como aquello “que se halla o se extiende atravesado de un lado a otro”. Consiste en una propuesta educativa que permite abordar la acción docente desde una perspectiva humanizadora, desarrollando principalmente los aspectos éticos (valores) en la formación de las personas. Esta modalidad educativa pretende ayudar a superar el divorcio existente entre la escuela y la vida, así como guiar los propósitos escolares al responder a la pregunta ¿para qué enseñar? La idea de José Palos a este respecto resulta interesante “con el desarrollo de los ejes transversales estamos educando en valores, en última instancia lo que pretendemos es un cambio de actitudes, comportamientos y a largo plazo la construcción de una nueva escala de valores que respondan a unos

principios éticos diferentes a los que están generando y agravando los problemas actuales”. (Bataller, 2017)

Los ejes transversales son temas de relevancia social que se abordan desde los valores de forma sistemática e interdisciplinaria. Se introducen en el currículo no como contenidos disciplinares sino marcando la intencionalidad educativa con una preocupación humanista:

Esta metodología no consiste en enseñar, ni mucho menos en imponer a los alumnos valores “correctos” o “incorrectos”, es más bien un enfoque para ayudarlas a actuar con sus propios valores autónomamente elegidos, lo que les permite situarse en la realidad con capacidad de actuar e influir de una forma consciente y crítica ante las profundas transformaciones que vive o puede vivir. El valor educativo de los ejes transversales es que no se encuentran en un espacio curricular específico, sino que atraviesan todas las materias y programas y es el maestro y la institución educativa, los que deciden, de acuerdo a las necesidades, qué valores y de qué forma trabajarlos. Se involucran con las materias, con las metodologías, con los espacios educativos, todo permea la intención formativa.

Así, si hablamos de educación para la paz, todas las materias propondrán actividades relacionadas con este valor, en matemáticas se podrá analizar con estadísticas y



problemas las situaciones de guerra que se han vivido nacional o internacionalmente, en geografía se podrán analizar los países y regiones más vulneradas y las causas de ello, en ciencias se podría revisar las enfermedades más comunes en situación de guerra. Los contenidos, saberes o temas que están presentes en la propuesta educativa cobran un sentido formativo que puede ser contextualizado o situado de acuerdo lo que se considere más apremiante.

Una transversalidad más amplia, incluye no solamente al plan de estudios sino a todos los espacios, los mensajes que se pueden poner en toda la institución para hacer conciencia sobre la problemática, en la biblioteca, en la cafetería, en el transporte, en los salones, etc.

La transversalidad pretende superar los aspectos formales educativos que en ocasiones se encuentran ya desgastados y resultan poco efectivos.

Si la educación no es solamente instrucción, en el mundo de hoy es más necesario que nunca darle un sentido formativo permanente, intencionado, real; es la posibilidad de cumplir uno de los principios más anhelados de la escuela nueva de finales del siglo XIX y que desgraciadamente no hemos podido alcanzar, vincular la escuela con la vida.



MATEMATICAS

La matemática es la ciencia de la estructura, el orden y los patrones repetitivos que se basa en contar, medir y describir las formas. Su objeto de estudio son las magnitudes, las cantidades y los cambios de estas en el tiempo y el espacio.

En palabras de la matemática española y divulgadora científica Clara Grima: "Las matemáticas son (...) un juego, un juego maravilloso y poderoso: son lo que tienen que ser. Son el lenguaje que describe nuestro mundo, son una forma de razonar con lógica y elegancia. Son la forma de entender nuestro universo."

La palabra "matemática" deriva del griego máthēma que significa "aprendizaje, conocimiento". Mucha de la matemática que aprendemos actualmente en la escuela tiene como finalidad prepararnos para ser mejores ciudadanos, pues nos enseñan a pensar de forma razonada.

¿Qué estudia las matemáticas?

Las matemáticas tratan de muchos aspectos. Hay una nueva demanda de matemáticos en muchos campos de la industria y los negocios, no sólo en la ciencia.

Números

Los números son la base de la matemática, una invención de los humanos con la finalidad de contar objetos. El sistema decimal que usamos en la actualidad tiene sus orígenes en la India, aunque fueron dados a conocer por los árabes.

Estructuras, formas y construcciones geométricas

Los antiguos matemáticos griegos se interesaron principalmente en el estudio de las propiedades geométricas. Conceptos como recta, punto, circunferencia, polígonos y ángulos, entre otros, son de amplio uso en la geometría.

Juegos

En matemática, uno de los objetos de estudio más interesantes son los juegos y deportes. Por ejemplo, los matemáticos C.M. Tran y L.M. Silverberg estudiaron las trayectorias de los tiros libres en el juego de basquetbol, consiguiendo las mejores condiciones para encestar:

El jugador debe lanzar la pelota de forma que gire tres veces antes de llegar al aro.

Debe apuntar la pelota a la parte de atrás del aro.

Debe lanzar con un ángulo de 52° .



El jugador debe liberar la pelota lo más alto posible y siguiendo la línea que conecta al jugador con la cesta.

El jugador debe lanzar la pelota con un movimiento corporal suave.

Probabilidades

La posibilidad de que un evento ocurra o no forma parte de las curiosidades que la matemática busca descifrar. Un ejemplo clásico es el juego de los dados. Si lanzamos un dado, la probabilidad de que salga cualquier lado en un dado de seis caras es un sexto ($1/6$). Con matemática, podemos calcular cuantas veces saldrán dos seis si lanzamos dos dados, o tres cincos si lanzamos tres dados, y así sucesivamente.

Acertijos y enigmas

Muchos de los problemas desconocidos se tratan como acertijos o problemas de lógica.

¿Qué pasa si arreglamos los dígitos del número 6174 de mayor a menor y luego de menor a mayor, y los restamos entre sí? Quedaría algo de la siguiente forma:

$$7641-1467=6174.$$

Volvemos a obtener el mismo número: 6174. Esto fue descubierto por el matemático indio Dattatreya Ramachandra Kaprekar (1905-1986) quién se caracterizó por vivir jugando con acertijos.

Patrones y sucesiones

Los patrones y las sucesiones como eventos repetitivos son aspectos que llaman la atención en general a los seres humanos. Por ejemplo, se han hecho modelos matemáticos para analizar patrones de tráfico de automóviles. Esto permite programar los semáforos para agilizar el flujo y mejorar la circulación.

¿Para qué sirven las matemáticas?

En la vida diaria, usamos el razonamiento matemático sin darnos cuenta. Probablemente, los primeros matemáticos fueron carpinteros, constructores y agricultores buscando la forma de mejorar su trabajo.

"Las matemáticas son como una caja de herramientas: antes de estudiar las herramientas en detalle, un buen obrero debe saber el propósito de cada una, cuando

usarlas, como usarlas y para qué se usan." Walter Warwick Sawyer, "El deleite de la matemática".

Aprovechar materiales y espacio

A través de la matemática, podemos conseguir optimizar los materiales que usamos y el espacio físico. En la naturaleza tenemos ejemplo de esto. Las abejas construyen sus paneles en patrones hexagonales no por casualidad. En el 2001, Tom C. Hales estableció el "teorema del panal" como la mejor disposición del espacio en dos dimensiones, usando como ejemplo los hexágonos de las abejas.

Otro ejemplo lo conseguimos en los parques de estacionamiento. Se sabe que el uso de ángulos rectos (90°) para aparcar aumenta el espacio disponible para mayor cantidad de vehículos.

Buscadores de Internet

El buscador de Google utiliza herramientas matemáticas de álgebra lineal, estadísticas y teoría de grafos para analizar las páginas web. Cuando tecleamos en el buscador:



¿Qué son las matemáticas?, en cuestión de 0,6 segundos tendremos más de 35 millones de resultados, ordenados por orden de relevancia.

Mejorar el desempeño en una actividad

Teniendo los datos de producción de una fábrica, o el rendimiento de unos estudiantes durante un determinado período de tiempo, se puede aplicar fórmulas matemáticas para calcular:

¿Cuál es el tiempo óptimo de atención?

¿Cuándo debe descansarse de un trabajo, para evitar la fatiga y el aburrimiento?

Resolver problemas

En resumen, la principal razón para aprender matemáticas es mejorar nuestra capacidad de solucionar problemas.

Fundamentos de la matemática



La matemática es abstracta e imaginativa. Se fundamenta en:

Conceptos intuitivos: este es el conocimiento que obtenemos por intuición sin tener un conocimiento previo. Por ejemplo, el espacio, la materia, la cantidad y el orden.

Definiciones: expresan lo general con los componentes. Por ejemplo: un cuadrado (general) es un polígono de cuatro lados (componentes).

Postulados: un postulado es una verdad intuitiva que tiene suficiente evidencia para ser aceptada como tal. Por ejemplo, la suma de dos números es única. $2+2$ siempre será 4.

Teorema: es una verdad no evidente, pero demostrable. Por ejemplo, si un número termina en cero o en cinco es divisible por cinco.

Problema: es una cuestión práctica en la que hay que determinar cantidades desconocidas llamadas incógnitas, por medio de sus relaciones con cantidades conocidas o datos del problema. Por ejemplo, ¿cuántos lápices usa un estudiante en un mes, si tiene que cambiar de lápiz cada cuatro días? (Zita, 2019)

JUEGOS EDUCATIVOS

Definición de juego

Antes de saber a qué nos referimos cuando hablamos de juego educativo, hay que tener claro que significado tienen ambas palabras por si mismas, para más adelante ver el conjunto, por lo tanto ahora vamos a ver que definición tiene la palabra “juego”:

El juego representa una actividad (física o pasiva) libre o voluntaria, pura, improvisada, intrínseca o espontánea y placentera, practicada durante el ocio que se lleva a cabo con el propósito principal de divertirse/entretenerse, y de las cuales se deriva placer, expresión personal y satisfacción, de manera que la participación en el propio juego provee la gratificación deseada. Son parecidas a las actividades de la infancia. Así, es una actividad lúdica o la práctica de actividades sin esperar recibir nada a cambio, y se desarrolla en ausencia de intereses.

Definición de educativo

Es un proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra sino que está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos.

Existen tres tipos de educación: la formal, la no formal y la informal. La educación formal hace referencia a los ámbitos de las escuelas, institutos, universidades, módulos. La no formal se refiere a los cursos, academias, etc., y la educación informal es aquella que abarca la formal y no formal, pues es la educación que se adquiere a lo largo de la vida.

Definición de juego educativo

Con el juego, los niños se sienten libres, dueños de hacer todo aquello que espontáneamente desean, a la vez que desarrollan sus cualidades. A través del juego se pueden inculcar muchos principios y valores: generosidad, dominio de sí mismo, entusiasmo, fortaleza, valentía, autodisciplina, capacidad de liderazgo, altruismo.

Se pueden diferenciar dos tipos de juego:

El espontáneo. Sin reglas fijas, de creatividad y libertad.

El dirigido. Ordenado, dirigido, con un fin y con unas reglas.



El juego nos presenta dos elementos muy importantes como son: la creatividad y la libertad, implicando valores morales como; espíritu de superación, lealtad, cortesía, alegría, responsabilidad, perseverancia, espíritu deportivo, dominio de sí mismo. Valores físicos como; habilidad, reflejos, rapidez, fuerza, destreza. Valores humanos; tanto intelectuales como: inteligencia, atención, memoria, iniciativa, observación, creación, sentido colectivo.

Por lo tanto, desarrolla facultades físicas, intelectuales y morales, resolviendo necesidades: psicológicas, recreativas, de expresión, de aventura, de riesgo, de evasión.

Características de los juegos educativos

Las características que encontramos son:

Tiene que poseer una “Educación integral”: La Educación física pretende un enriquecimiento de la persona en relación consigo mismo, con otras personas y con el mundo que le rodea.

Es un medio para el desarrollo físico, moral y de la personalidad.

Se busca mejorar los comportamientos y actitudes sociales de los individuos



Se pone en juego como una unidad los aspectos emocionales, afectivos, espirituales, físicos y psicomotores

“Se estructura en la capacidad del hombre para actuar físicamente en su entorno”
 (“Capacidad para actuar físicamente en el ambiente que le rodea”): Desarrollo de la motricidad humana o conducta motriz

El movimiento traduce procesos internos, expresa reacciones de un organismo en situación

El movimiento es un aspecto significativo de la conducta del ser humano.

El movimiento es una actividad externa (se evidencia en la realización práctica) e interna o personal.

“La acción motriz sitúa en el centro del proceso físico-educativo al educando”:

La conducta motriz coloca en el eje de todo el proceso al individuo en acción como manifestación de toda su personalidad. Es la acción motriz del educando la que genera el proceso físico-educativo es de carácter auto-constructivo y autorregulado de la acción, por lo que implica conceder la mayor importancia a las diferencias individuales.

Permitir a cada individuo comunicarse como persona única y original.



“Relación humana físico-educativo”: El punto de referencia central de todo el proceso educativo es la actividad del alumno, el educador es considerado como un intermediario, encargado de regular el proceso educativo

Se basa en la comunicación y participación de experiencias educativas la acción pedagógica es activa, es un proceso dinámico-interactivo entre el maestro y el estudiante la educación física, como sistema, podría ser definida como una acción pedagógica sobre una acción motriz.

Por lo tanto el objetivo y la meta para los juegos en Educación Física tienen que ser (AAHPERD, 1990):

Destrezas para ejecutar una variedad de actividades físicas.

Aptitud física - Participación en actividades físicas regulares - Conoce los beneficios e implicaciones de involucrarse en actividades físicas- Valora la actividad física y su contribución a un estilo de vida físicamente activo. (López & García, 2011)

ANTECEDENTES

En la investigación de (Olarrea, Nuño, & Blasco, 2010) LA MATEMÁTICA RECREATIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL APRENDIZAJE donde buscan como objetivo el caso de la enseñanza y la estimulación de la voluntad de aprender. Es el interés del alumno por su propio aprendizaje o por las actividades que le conducen a él. Es labor del profesor crear un entorno adecuado para el desarrollo y mantenimiento de esta voluntad, ya que sin motivación no puede haber aprendizaje como también se refleja en su metodología el juego y la recreación matemática constituyen un arma fundamental para poder alcanzar esta respuesta deseada. Desde luego, tanto uno como la otra, y como puede comprobarse echando un vistazo a la historia misma de las matemáticas, no la trivializan, sino que la engrandecen, formando parte de su propia naturaleza

Las cuatro insuficiencias fundamentales que limitan la acción metodológica en el desarrollo de las cualidades coordinativas básicas del Nivel Inicial 2 del Centro Educativo Ena Betty García de Manta son: indefiniciones conceptuales, limitaciones metodológicas, no priorización del desarrollo de estas cualidades coordinativas y pobre dominio de las características psicofísicas del niño y sus indicadores de desarrollo. Partiendo de esto se muestra como resultados que apuntan a evaluaciones de regular y

mal en su mayoría. En 9 aspectos evaluados por el test de Arhein y Sinclar el 83 %, fue evaluado de R y M, es decir de 297 evaluaciones, 246 están en la categoría de R y M.

Los resultados de la triangulación de la información obtenida con la aplicación de los métodos y técnicas corroboran que la Educación Física con la que cuenta el Nivel Inicial 2 del Centro Educativo Ena Betty García de Manta no llena las expectativas de aprendizaje en el desarrollo sistemático de las cualidades coordinativas básicas. Esta investigación se llevó a cabo con el departamento de Matemática Aplicada y Estadística de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos. Universidad Politécnica de Madrid Madrid, España contando como instrumento la MATEMÁTICA RECREATIVA y los juegos han estado siempre unidos. No solo gran número de juegos –y probablemente los más interesantes-tienen un contenido matemático profundo, sino que muchos campos de la matemática están ligados al juego o, incluso, han tenido su origen en el estudio de éste para qua si se pueda concluir que el módulo específico se completa con el practican, que en total cubre los 20 ECTS restantes, donde se aplicará el conocimiento teórico aprendido en un contexto real. Este módulo inclúyela estancia en algún colegio instituto (7 ECTS). Parte de estos créditos (4 ECTS) son específicos de la especialidad de Matemáticas podrán ser utilizados para poner en práctica los juegos y recreaciones matemáticas aprendidas. Es, sin lugar a dudas, el momento clave del aprendizaje. El comienzo



de una carrera docente donde se da sentido a lo aprendido en cada una de las asignaturas del máster. En el caso de la matemática recreativa, es la demostración de que enseñar matemáticas se puede convertir en un espectáculo.

En otro momento (Fernandez, 2012) en su trabajo LA MATEMÁTICA RECREATIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL APRENDIZAJE el cual tiene como objetivo cumplir mediante el uso de tres técnicas principales: juegos donde aparezcan contenidos de la unidad didáctica, análisis del surgimiento de la probabilidad e interpretación de los matemáticos que aparecen más fuertemente ligados al inicio de esta rama de las matemáticas, y lectura y posterior debate en torno a determinados textos divulgativos que sean ricos en cuanto a conclusiones extraíbles de ellos y que, obviamente, sean apropiados para el nivel de 3° E.S.O. que es el que nos ocupa. Como por conveniente cuenta con una metodología En la primera sesión, lo primero que hacemos es dictarles los dos problemas históricos con los que algunos historiadores opinan que nació la probabilidad y que están explicados en la sección de actividades de motivación dentro de esta misma unidad didáctica. Les explicamos que una vez estudiada esta unidad, podrán ser capaz de resolverlos.

A lo largo de las seis primeras sesiones, alternaremos las explicaciones de los contenidos ya expuestos, con la resolución de las actividades de iniciación y motivación y las actividades de desarrollo y aprendizaje. En una de esas sesiones, mandamos a un tercio de nuestro alumnado realizar una pequeña biografía de Laplace, a otro tercio de Fermat y al último tercio de Pascal.

Aprovechando que una de esas sesiones estaba programada para un día que era viernes, ocupamos la última media hora realizando el ejercicio del verdugo y el preso (explicado en la sección de actividades de refuerzo y motivación), resolviendo los dos problemas históricos planteados, leyendo las biografías de los tres matemáticos ya citados, y leyendo y comentando el artículo de El País añadido en el anexo II.

La séptima sesión va destinada a realizar las actividades de resumen y síntesis. Además, se utiliza el ordenador y el proyector para visualizar una escena de la serie de televisión Numbers, en la que aparece el problema de Monty Hall, que en el artículo de El País, lo titulan Saber y Ganar.

Por último, en la última sesión se terminan las actividades de refuerzo y ampliación para las que no hemos tenido tiempo en sesiones anteriores y se realiza una batería de preguntas cortas con el objetivo de que los conceptos teóricos aprendidos se aprendan

mejor, con una población de grupos de tercero de ESO, por lo que nos encontramos mayoritariamente con alumnos de entre catorce y quince años. Esto provoca un desajuste de los chicos y las chicas pertenecientes a los grupos, ya que mientras que los primeros se encuentran finalizando en su mayoría la fase de adolescencia temprana, las segundas ya habrán alcanzado la adolescencia media. Y tiene como instrumento de investigación optar porque la mayoría de los experimentos fuesen realizados en la mesa del profesor y los alumnos saliesen al frente de la clase para probar sus estrategias frente a los problemas propuestos. En cambio, en las clases con el grupo de 3° B, los alumnos se distribuyeron en parejas o en grupos de varios estudiantes (dependiendo del juego) y yo, como docente en prácticas, me iba desplazando por los distintos grupos aconsejando y escuchando sus ideas.

Esta variedad de estrategias se debía al mal comportamiento que en general mostraban los alumnos del grupo A, por lo que temía que una clase planteada en el grupo A con la misma organización que en el grupo B se convirtiera en un caos absoluto. No obstante, nos inclinamos a pensar que el modelo de organización del grupo B es mejor para la labor que nos ocupa. Y así poder concluir que La teoría de la absorción, como su propio nombre indica, se basa en la memorización de conceptos. El conocimiento es adquirido por almacenamiento de información aislada entre sí. Esta teoría se basa en la repetición de procesos mecánicos y por un aprendizaje acumulativo.



El día a día en el aula, suele ser una sucesión de clases magistrales por parte del profesor, donde la participación del alumnado es escasa. Además, en la evaluación se premia la respuesta correcta y no el camino que se ha seguido para llegar a esa conclusión. Para así mostrar como resultado Con esta técnica motivacional pretendemos que los alumnos vean el aspecto humano de las matemáticas y con ello incrementar sus ganas por aprender. Además, el desarrollo histórico ayuda a ordenar los temas en el currículo y, es posible, que los alumnos sientan bienestar al realizar la comprensión de conceptos y no solo mediante problemas y actividades.

Es interesante en el tema que nos ocupa, que los alumnos entiendan que el inicio de la teoría de la probabilidad es la primera vez en la historia de la humanidad en la que se hicieron predicciones acerca del futuro con verdadera base científica aunque esas predicciones eran sólo referidas a cómo terminarían determinados juegos de azar.

También (Cevallos & Rosales, 2014) en su trabajo DESARROLLO DE LASCUALIDADES COORDINATIVAS EN LA EDUCACIÓN FÍSICA

ESCOLAR el cual tiene como objetivo diagnosticar el estado actual del desarrollo de las cualidades coordinativas básicas en el proceso Inicial 2 de la Educación Física. Tiene una metodología Analítico- sintético para establecer los fundamentos teóricos. Inductivo- deductivo. Para el estudio de los elementos o factores recopilados Modelación: Para la representación de la situación actual.

Cada atleta tendrá dos oportunidades de ejecución. En la primera el cambio de dirección será indicado por el profesor al penetrar en la zona de cambio. En la segunda, realizará el recorrido ya con el conocimiento de la dirección a tomar al llegar a la zona de cambio, que será contraria a la primera ejecución esta investigación se realizó en la Ciudad de Manta, con una población finita de 33 niños, comprendida entre 4 años de edad y 1 profesora del Nivel Inicial 2. Teniendo como instrumento metodologías para el desarrollo de las capacidades coordinativas, detectadas en el proceso docente educativo de la Educación Física del Nivel Inicial 2 del centro Educativo Ena Betty García de Manta y de algunas incongruencias teóricas en la concepción y aplicación de estas cualidades.



Test Rosales Paneque (RP) para la medición de las cualidades coordinativas. (Tomado de Rosales Paneque, R.P. 2013). El test está conformado por dos recorridos uno a la derecha y otro a la izquierda con 30 metros, tres segmentos de 10 metros. El primer tramo en línea recta desde la salida hasta la zona de cambio de dirección, que el alumno desconoce. Cuando el alumno llegue a esta zona, un profesor señalará hacia la dirección que deberá girar el atleta, con una banderola, en el recorrido hay un giro de 45°. En el próximo tramo se encontrará un compañero que con una pancarta le mostrará que habilidad debe realizar (rol de frente, cuerpo rodado extendido, campana), continuará el tramo hasta llegar al final del mismo, agarrando un cubo de madera de 5 x 5 centímetros, girará en un Angulo de 45° y salvará dos obstáculos (separación entre obstáculos 1.50 m.) representados por dos conos de señalización a los que rodeará sin saltarlos. Y colocará el cubo de madera en los cuadrados que estarán dibujados al final del recorrido de 7x7 dentro de otro mayor de 10 x 10 centímetros. Por ello se llegó a la conclusión que en las clases de Educación Física del Nivel Inicial 2 del Centro Educativo Ena Betty García de Manta no se atiende a las necesidades de aprendizaje en el desarrollo sistemático de las cualidades coordinativas básicas. Se comprobó que la clase de Educación física impartida no estaba planificada adecuadamente, mostrándose insuficiencias en la metodología para el desarrollo de las cualidades coordinativas básicas.

Y se obtuvieron como resultados el mayor, medio y menor nivel de aprendizaje motor de los niños del nivel inicial se ha podido detectar que en el primero y segundo recorrido entre ellos que ninguno ha alcanzado mantenerse en los niveles señalados. A excepción de una niña que en el primero y segundo recorrido del test RP se mantiene en el Mayor Nivel de Aprendizaje motor con una puntuación de 11 s y 10.85 s re

Se ha podido comprobar que mediante la completa ejecución del test se ha detectado que en el primer recorrido la mayoría de los niños han realizado unas marcas con promedio de 11 s como mínimo y 31.69 s como máximo. Mientras que para el segundo recorrido no han coincidido los mismos niños con cada nivel de aprendizaje motor. Pero si se ha podido evidenciar que en el segundo recorrido los resultados han tenido una cierta mejoría, así consta el mínimo valor de 10.57 s y el máximo de 30.81s. En la valoración del obstáculo la mayoría de los niños lo ha realizado Mal en un 91 % y Bien en un 9 %. En el segundo recorrido se ha elevado el nivel de ejecución con un 52 % Bien y un 48 Mal. respectivamente.

METODOLOGÍA

ENFOQUE METODOLÓGICO

Cuantitativo: Este enfoque busca la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías; Este paradigma es el más usado en las ciencias exactas o naturales; según explica (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2006)“usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”

TIPO DE INVESTIGACION

Cuasi – experimental: Se caracteriza porque no se seleccionan los grupos experimentales de forma aleatoria, sino que se escogen grupos ya formados; (Anguera, Arnau, & Ato, 1995)considera a esta como un conjunto de técnicas de diseño y análisis estadístico para afrontar situaciones donde no es posible o no es ético aplicar la metodología experimental, o donde los estrictos requisitos del método experimental no se satisfacen.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio presento un diseño grupo control no equivalente por lo cual se realizó un pre test y post test, que consistió en la recolección de datos directamente de los individuos investigados sin cambiar o manipular alguna de las variables; Esta clase de diseño de investigación, dominado inicialmente por (Campbell & Stanlcy, 1995)este diseño es un formato en que se toman, de cada sujeto, registros o medidas antes y después de la aplicación del tratamiento. Debido precisamente a la ausencia de aleatorización en la asignación de las unidades, es posible que se den diferencias en las puntuaciones antes.

POBLACION

Los participantes de este estudio fueron todos los estudiantes del grado segundo de la institución educativa del colegio nuestra señora de belén sede # 2, Cúcuta, Colombia. Aproximadamente 60 estudiantes.



MUESTRA

El presente proyecto tiene como muestra 60 estudiantes, 36 de género masculino y 24 de género femenino con un promedio de edad de 7 años los cuales se encuentran en educación básica primaria de la institución educativa colegio nuestra señora de Belén sede # 2, Cúcuta, Norte de Santander.

- Los criterios de inclusión fueron los siguientes: Estudiar en el colegio nuestra señora de belén, Cúcuta, Colombia - Cursar segundo grado.
- Los criterios de exclusión fueron los siguientes: Ser de otros grados mayores o menores - Estudiar en otro colegio – participación voluntaria.

TIPO DE MUESTREO

No Probabilístico porque en este tipo las muestras se recogen en procesos que no brindan a todos los individuos de la población las mismas oportunidades de ser seleccionadas

METODO DE MUESTREO

No probabilístico – intencional o por conveniencia: porque este tipo nos ofrece información en menor tiempo ya que los sujetos son seleccionados por conveniente accesibilidad y presentes en un lugar determinado y en un momento precios.

INSTRUMENTO

Para la recolección de información se ejecutó a los estudiantes del grado segundo un pre test y un post test de un cuestionario de motivación Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont (PhD) que busca recopilar información sobre el interés que tiene el estudiante por el área de matemáticas y observar los datos que nos permitan conocer cuál es la situación de la motivación del estudiante hacia el área de las matemáticas y mejorar si es necesario aquellos aspectos que lo requieran.

El contenido del cuestionario consiste en 20 preguntas que tienen 5 ítems de valoración así:

- SIEMPRE
- CASI SIEMPRE
- ALGUNAS VECES

DISCUSIÓN

Gracias a la investigación ejecutada podemos manifestar que la motivación y los juegos educativos no influyeron en la motivación en los participantes pero en contra partida o en diferencia a nuestra investigación la investigación de (Olarrea, Nuño, & Blasco, 2010) afirma que la utilización de juegos en las clases de matemáticas es el que se refiere al entrenamiento que proporcionan para la resolución de problemas. Enfrentarse a un juego, estudiar sus reglas y obtener las estrategias más convenientes es equivalente a la metodología y ver allí resultados favorables a la hora de motivar a los estudiantes.

También se evidencio que como en esa investigación creemos que el tiempo de intervención fue mayor el cual es un punto favorable y que eso mismo pudo influir en nuestra investigación y así esta no mostrara un mismo efecto.

Por otra parte nuestra investigación arrojo que hay cierta correlación entre la motivación intrínseca y las notas de los estudiantes siendo este un punto favorable gracias a los juegos pedagógicos así como también lo demuestra (Fernandez, 2012) que dice que se deberá plantear y organizar los juegos, recopilar problemas para el juego de retador contra retado y buscar y seleccionar los textos divulgativos acorde con el



tema estudiado y con el nivel de los alumnos siendo estos los que ayuden a fortalecer las notas en el área de las matemáticas .

DQS is member of:



CONCLUSIÓN

Gracias al proyecto de investigación ejecutado podemos decir q estamos de acuerdo, con la afirmación establecida se logró obtener las calificaciones en los periodos establecidos como también la intervención y ejecución del test de motivación hacia las matemáticas del profesor Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont (PhD)

Se pudo constatar la factibilidad de la serie de juegos por lo que constituye una alternativa para ser empleada dentro de las clases de Matemática y Educación Física por su fácil ejecución y siempre teniendo en cuenta las particularidades de los alumnos objeto de estudio.

Mediante la implementación del proyecto, se puede afirmar que la didáctica fue un instrumento que permitió un avance académico en los estudiantes en el cual sirvió como parte fundamental en el desempeño del aprendizaje, donde el estudiante se divirtió, jugo aprendió y fortaleció sus saberes adquiridos en la clase de matemáticas, siendo estas reflejadas en su registro de notas.

Esta investigación en su resultado obtenido arrojó que no hubo diferencias significativas en ninguna de las variables ya que por falta de tiempo, las docentes eran



diferentes en cada grado (segundos), entre otros aun así hay cierta correlación entre la motivación intrínseca y las notas de los estudiantes.

Una vez alcanzado los resultados se logra concluir que los juegos educativos beneficiaron en cierta parte un aprendizaje desarrollador en los estudiantes de 2° del colegio nuestra señora de belén sede #2 por medio de la transversalidad educativa. la investigación se dirigió a construir un conjunto de juegos para favorecer a través de las clases de Educación Física, la motivación y desempeño matemático y la teórica realizada permitió establecer que los juegos propuestos para cada uno de los contenidos matemáticos a tratar son accesibles a los sujetos de la edad estudiada.

RECOMENDACIONES

El orden va de la mano con las estrategias, las cuales deben ser las más adecuadas para que los estudiantes puedan construir su propio aprendizaje teniendo en cuenta sus experiencias y necesidades. Para que así los docentes puedan planificar y llegar a obtener resultados favorables en sus clases en este caso la de matemáticas siendo estos mismos los creadores de estrategias para buscar el mayor desempeño posible en sus estudiantes, para el desarrollo de cada eje temático propuesto por el programa, juegos que se recomiendan para el desarrollo de los diferentes contenidos que hacen parte de esta propuesta y que son adecuados para el desarrollo de los objetivos propuestos, y además podrán ser escogidos para la práctica a criterio de las docentes de segundo.

Recomendando a los docentes adapta juegos clásicos a las necesidades actuales del aula, Investigar o consultar nuevos recursos recreativos para su utilización en la asignatura, apreciar el valor pedagógico de las matemáticas recreativa entre otros. Como también sugerir para una investigación de este tipo a futuro que tenga en cuenta el tiempo, los métodos de enseñanza – aprendizaje de los docentes, y otro tipo de test que sea más apto para la población con el fin de buscar mejor resultados.



CONCLUSIONES

Esta propuesta pedagógica es la idea que presentan los futuros licenciados de Educación física, los cuales buscan asimilar los contenidos de su especialidad para cumplir su encargo social conscientes de que no solo se trata de gustarle la actividad física sino pensar en la formación de las nuevas generaciones y con ello brindar el contenido que van adquiriendo a niños, jóvenes y adultos.

Ser docente de estabadiñatura además de enfrentar un escenario social y profesional que quizás no pensaron nunca realizar, no solo por la motivación sino también por las oportunidades; esto los obliga a asumir el reto profesional y la responsabilidad necesarias en todo especialista que pretenda la difícil tarea de educar.

Las prácticas pedagógicas sirven para promover la educación física como disciplina fundamental para la educación y formación integral de los niños y las niñas que les posibilite desarrollar destrezas motoras, cognitivas y afectivas esenciales para su diario vivir.

BIBLIOGRAFIA

Referencias

- Anguera, J., Arnau, M., & Ato, R. (1995). *Métodos de investigación en psicología*. Madrid: Síntesis.
- Arias, F. (2011). Metodología de la investigación en las ciencias . *Efdeportes.com*, 6.
- Bataller, C. (16 de septiembre de 2017). *Blog Educación y Análisis*. Obtenido de Blog Educación y Análisis: <https://www.elblogdeeducacion.org/post/2017/09/16/-qu%C3%A9-es-la-transversalidad-en-educaci%C3%B3n>
- Bautista, J. M. (2002). *El juego didáctico como estrategia*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Campbell, D., & Stanly, J. (1995). *Discúos experimentales y cuasiexpkrimntalcs en la investigación social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Castillo, S. (2008). PROPUESTA PEDAGÓGICA BASADA EN EL CONSTRUCTIVISMO PARA EL USO ÓPTIMO DE LAS TIC EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA. *Revista latinoamericana de investigación en matemática educativa*, 10.
- Cevallos, C. J., & Rosales, F. R. (2014). DESARROLLO DE LAS CUALIDADES COORDINATIVAS EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR. *DEPORVIDA* , 22.
- Cidoncha, V., & Díaz, E. (2010). Aprendizaje motor. Las habilidades basicas: coordinacion y equilibrio. *Efdeportes.com*, 4.
- Edo, M., Deulofeu, J., & Badillo, E. (2008). Juego y matemáticas: Un taller para el desarrollo de estrategias en la escuela . *revista de Didactica de las Matematicas*, 13.
- Farias, D., & Pérez, J. (15 de 05 de 2010). *Motivación en la Enseñanza de las Matemáticas y la Administración*. Obtenido de Motivación en la Enseñanza de las Matemáticas y la Administración: <http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v3n6/art05.pdf>
- Fernandez, J. (2012). *LA MATEMÁTICA RECREATIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL APRENDIZAJE*. la rioja : LA MATEMÁTICA RECREATIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL APRENDIZAJE . Obtenido de LA MATEMÁTICA RECREATIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL APRENDIZAJE.

- Huerta, Á. C., Fuchslocher, K. A., Madrid, S. I., & Quiroz, A. H. (2013). APROPIACIÓN DEL APRENDIZAJE DE HABILIDADES COORDINATIVAS EN NIÑOS SORDOS Y OYENTES. *Motricidad Humana*, 46-51.
- León, A. (2007). QUÉ ES LA EDUCACIÓN. *Educere*, 11.
- López, A. B., & García, A. (2011). Juegos educativos en Educación Física. *Efdeportes.com*, 4.
- Meneses, M., & Monge, M. (2001). El Juego en los niños: Enfoque Teorico. *Educación*, 13.
- Meneses, M., & Monge, M. d. (2001). EL JUEGO EN LOS NIÑOS: ENFOQUE TEÓRICO. *Revista Educación*, 13.
- Nacional, M. d. (22 de enero de 2010). *Dirección de Calidad de Preescolar, básica y media*. Obtenido de Dirección de Calidad de Preescolar, básica y media: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-156179_recurso_12.unknown
- Olarrea, J., Nuño, J. C., & Blasco, F. (2010). La Matemática Recreativa como herramienta para el aprendizaje. *Revista Hispano-Americana de Sistemas, Cibernética e Informática*, 81-85. Obtenido de La Matemática Recreativa como herramienta para el aprendizaje: <https://docplayer.es/42227071-La-matematica-recreativa-como-herramienta-para-el-aprendizaje.html>
- Prieto, M. A. (2010). Habilidades motrices básicas. *Innovación y experiencias educativas*, 10.
- Rosales, F. R., & Cevallos, C. J. (2016). DIAGNÓSTICO DE LAS CUALIDADES COORDINATIVAS BÁSICAS DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL INICIAL 2. *Deporvida*, 28.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, p. (10 de 05 de 2006). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGrawHill. Obtenido de wordpress.com: investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612-mtis_sampieri_unidad_1-1.pdf
- Secadas, F. (2010). Las definiciones del juego . *Revista Española de Pedagogía*, 69.
- Zita, A. (18 de 04 de 2019). *TodaMateria*. Obtenido de TodaMateria: <https://www.todamateria.com/que-son-las-matematicas/>